RESOLUCIÓN N° 704

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, SEDE CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por César C. Cáceres Méndez, Ever Lezcano González y David Andrés Martínez Rivas, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 704

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, SEDE CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Comercial.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Caaguazú		1. César C. Cáceres Méndez (Coordinador)
Carrera:	Ingeniería Comercial	**Pares Evaluadores:**	2. Ever Lezcano González
Unidad Académica:	Ciencias Económicas		3. David Andrés Martínez Rivas
Sede/Filial:	Coronel Oviedo	**Tecnica de Enlace:**	Faustina Noceda

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) fue creada mediante la Ley N.º 3.198/2007, promulgada el 4 de mayo de 2007, con sede en la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú. Su organización interna y estructura académica fueron formalizadas a través de la aprobación de la Carta Orgánica mediante la Ley N.º 3.385/2007. La institución desarrolla sus funciones de docencia, investigación y extensión, en concordancia con su marco normativo. De acuerdo con su Estatuto, el gobierno universitario es ejercido por:

a) la Asamblea Universitaria;
b) el Consejo Superior Universitario;
c) el Rector;
d) el Vicerrector;
e) los Consejos Directivos de Facultades; y
f) los Decanos.

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) es una de las unidades académicas que integran la UNCA, orientada a la formación de profesionales en el ámbito económico-empresarial, con énfasis en el desarrollo regional y nacional. La carrera de Ingeniería Comercial, objeto del presente proceso de evaluación, se imparte en el Campus Universitario de Coronel Oviedo. En el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, la carrera fue sometida al proceso de evaluación interna y externa con fines de acreditación durante el año 2024. Este informe presenta los resultados de la visita externa realizada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Agencia.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N.° 69/2025, “Protocolo para la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”. Las actividades se desarrollaron en modalidad combinada (virtual y presencial) los días 26, 27 y 28 de agosto de 2025, según la agenda consensuada entre el Comité de Pares Evaluadores de la ANEAES y la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA). El proceso incluyó reuniones virtuales sincrónicas, revisión documental en línea y entrevistas estructuradas con autoridades académicas y administrativas, responsables de carrera, docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector empleador. El día 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo la visita presencial a la Sede Coronel Oviedo de la UNCA, a cargo del Coordinador del Comité de Pares Evaluadores, acompañado en modalidad virtual por los demás integrantes del comité. Durante el recorrido se observaron y analizaron instalaciones académicas y administrativas, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, espacios tecnológicos y áreas de atención a estudiantes, con el fin de verificar los recursos institucionales y la infraestructura edilicia disponible para el desarrollo de la carrera evaluada.mEstas actividades permitieron constatar el funcionamiento del modelo pedagógico, los mecanismos de gestión académica y administrativa, así como la integración tecnológica y los recursos de apoyo disponibles para la implementación de la carrera evaluada.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Comercial cumple con los lineamientos del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. Presenta información organizada por criterios e indicadores, con medios de verificación claros y anexos pertinentes. Se constató correspondencia entre el contenido del informe, la documentación revisada y los hallazgos de la visita externa. Asimismo, se tuvo acceso a documentos y medios de verificación adicionales solicitados antes y durante la visita. La presentación de los medios de verificación para cada criterio e indicador se encuentra adecuadamente organizada, lo que facilitó la búsqueda y comprensión de los aspectos evaluados. La enumeración y correcta denominación de los documentos permitió acceder a un marco de referencia claro para el análisis de las dimensiones establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación. Las evidencias fueron, en su mayoría, pertinentes, legibles y suficientes para sustentar los juicios de valoración, lo que refleja un compromiso institucional con el proceso.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una estructura organizacional, la cual se encuentra formalizada mediante resoluciones institucionales vigentes, como el organigrama aprobado por el Consejo Directivo (Resolución Nº 111/2024) y el Mapa de Procesos (Resolución Nº 095/2024). Esta estructura contempla áreas estratégicas, misionales y de apoyo, permitiendo una articulación funcional entre los procesos académicos, administrativos y de gestión. Asimismo, se cuenta con un Manual de Procedimientos y de Funciones, junto con la designación de responsabilidades y horarios, lo que evidencia una organización operativa coherente y alineada con las exigencias propias del desarrollo de la carrera.*	*- Organigrama Institucional.fce.pdf* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con el criterio referido a la coordinación organizacional, al evidenciar una articulación jerárquica y funcional entre las áreas académicas, administrativas y de apoyo de la unidad académica, conforme al organigrama institucional, el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos y de Funciones, todos debidamente aprobados por resoluciones vigentes. La adopción de un modelo de gestión por procesos permite una vinculación efectiva entre las distintas dependencias, asegurando la coherencia operativa con la misión, visión y objetivos institucionales, y favoreciendo el logro de los propósitos específicos de la carrera.*	*- Organigrama Institucional.fce.pdf* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf*
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia formalización y definición funcional de sus instancias organizacionales. El organigrama institucional, el Mapa de Procesos, el Manual de Organización y Funciones, y las resoluciones de designación de funciones y horarios, aprobados por las instancias correspondientes, evidencian una estructura jerárquica definida, con relaciones formales entre las áreas académicas, administrativas y de apoyo. Estos instrumentos permiten constatar la distribución de responsabilidades, la articulación operativa entre los estamentos y la coherencia organizacional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.*	*- Organigrama institucional.fce.pdf* *- Manual de Funciones.fce.pdf* *- Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia cumplimiento en cuanto a la cobertura y formalización de los cargos definidos en su estructura organizacional. El organigrama institucional, las resoluciones de designación de funciones, horarios aprobadas por el Decanato y resultados de entrevistas demuestran que los cargos se encuentran ocupados. Asimismo, las funciones asignadas a cada puesto están especificadas y vinculadas a las respectivas dependencias, lo que garantiza una distribución funcional y una operatividad alineada con los objetivos de la carrera.*	*- Organigrama Institucional.fce.pdf* *- Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf* *- Resultados de las entrevistas con directivos y personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los requerimientos relacionados con la estructura organizacional. Se evidencia que dicha estructura responde adecuadamente a las exigencias de la carrera, permite una coordinación efectiva entre todas las instancias involucradas, y presenta una formalización clara de sus componentes, con funciones definidas y cargos debidamente cubiertos mediante actos administrativos vigentes. Esta organización garantiza una operatividad coherente y alineada con los objetivos académicos, administrativos y normativos, contribuyendo al desarrollo de la carrera.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia cumplimiento en lo referente a la formalización y aplicación de las normativas y reglamentaciones que la rigen, las cuales han sido aprobadas por las instancias correspondientes y se encuentran sistematizadas en el normograma institucional. La documentación tales como el Manual de Procedimientos, los calendarios académicos, los informes de auditoría interna y los seguimientos del Plan Operativo Anual, evidencia una aplicación sostenida de dichas normativas, en concordancia con los procesos de gestión académica y administrativa.*	*- Normograma.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Informes de seguimiento del POA.fce.pdf* *- Calendarios académicos.fce.pdf* *- Informes de auditorías, de gestión y cumplimiento.fce.pdf*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple en cuanto a la difusión y conocimiento de las normativas y reglamentaciones por parte de la comunidad educativa. Las disposiciones que rigen la carrera se encuentran publicadas en medios accesibles, como la página web institucional, en secciones específicas como el "Marco Normativo" y el menú "MECIP", lo que facilita su consulta. Esta difusión está respaldada por la Política de Comunicación e Información, aprobada por Resolución C.D. Nº 140/2024, por informes de socialización dirigidos a estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo. Los resultados de encuestas aplicadas y las entrevistas realizadas confirman que los miembros de la comunidad educativa conocen dichas normativas.*	*- Normograma.fce.pdf* *- Política de comunicación e información.fce.pdf* *- Informe de socialización de reglamentaciones. fce.pdf* *- Marco Normativo https://fceunca.edu.py/?page_id=48* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Circulares docentes* *- Circular Dirección de Talento Humano / Dirección Académica* *- Resultados de entrevistas a estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera incorpora principios de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y desempeño ético en su marco normativo. Las evidencias tales como las Políticas de Ajustes Razonables aprobadas por Resolución C.D. Nº 050/2020, el Plan de Contingencia, el Manual de Riesgos Laborales y Evacuación, el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Funcionarios demuestran que la carrera cuenta con lineamientos formalizados que garantizan la accesibilidad, la seguridad institucional y la conducta ética de sus miembros.*	*- Politicas de ajustes razonables.fce.pdf* *- Plan de Contingencia.fce.pdf* *- Manual de Riesgos Laborales y Evacuación. fce.pdf* *- Código de Ética. Comité de control interno. Actas de reuniones. fce.pdf* *- Código de Buen Gobierno.fce.pdf* *- Reglamento Interno de Funcionarios.fce.pdf* *- Acta CD Actualización del Código de Ética.fce* *- Acta CD Actualización de Reglamento.fce*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia actualización de sus normativas y reglamentaciones conforme a las necesidades emergentes. Se cuenta con instrumentos institucionales vigentes como el Normograma, el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos, que permiten gestionar y formalizar los cambios normativos. Las evidencias tales como actas del Consejo Directivo, registros del Comité de Control Interno, memorándums de solicitud de aprobación y talleres de revisión de procesos demuestran que las propuestas de modificación son generadas por las distintas dependencias de la unidad académica y canalizadas mediante mecanismos formales.*	*- Normograma.fce.pdf* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Acta de reunión Consejo Directivo.fce.pdf* *- Acta Comité Control Interno.fce.pdf* *- Memorandum de solicitud de aprobación de normativas.fce.pdf*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con el criterio referido a la existencia de normativas claras para la convalidación de resultados académicos obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. Se cuenta con el Reglamento Interno de Movilidad Docente y Estudiantil, aprobado por Resolución CSU Nº 122/2019, que establece procedimientos específicos para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones. Asimismo, el Reglamento de Aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos contempla criterios de equivalencia y convalidación, garantizando la transparencia, coherencia y formalidad del proceso. Estos instrumentos normativos permiten asegurar la validez académica de las experiencias de movilidad, en concordancia con las disposiciones nacionales vigentes.*	*- Reglamento de movilidad docente y estudiantil.fce.pdf* *- Reglamento de aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos.fce.pdf*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los requerimientos establecidos en relación con las normativas y reglamentaciones que la rigen. Se constata que dichas disposiciones están formalizadas, se aplican de manera sistemática y son difundidas en medios accesibles, lo que permite su conocimiento por parte de la comunidad educativa. Además, el marco normativo contempla aspectos fundamentales como la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y el desempeño ético, y se actualiza conforme a las necesidades emergentes. Asimismo, se cuenta con normativas claras para la convalidación de resultados académicos en el contexto de la movilidad estudiantil, lo que garantiza transparencia y coherencia institucional en los procesos de reconocimiento académico.*	

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia previsión de talento humano necesario para la implementación de la oferta educativa. Conforme a la estructura organizacional y a las resoluciones de designación de funciones y horarios, se constata la disponibilidad de directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio en número suficiente y con la cualificación requerida. La caracterización del personal evidencia formación necesaria, con planes de capacitación institucionales, lo que permite el cumplimiento de las funciones asignadas.*	*- Organigrama Institucional.fce.pdf - Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf - Caracterización de directivos.fce.pdf - Caracterización de docentes.ic.fce.pdf - Caracterización de funcionarios.fce.pdf - Planes de capacitación.fce.pdf*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Parcialmente*	*La carrera desarrolla su Proyecto Educativo con el respaldo del Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto aprobado por Ley, lo que permite orientar los recursos disponibles hacia las metas académicas, administrativas y de apoyo. No obstante, se evidencian limitaciones presupuestarias en áreas específicas, como la movilidad estudiantil, así como en la contratación de docentes de tiempo completo. Si bien la planificación financiera cubre los requerimientos esenciales para la implementación del Proyecto Educativo en el periodo evaluado, dichas restricciones muestran que los recursos no son plenamente suficientes para atender todas las necesidades.*	*- Plan de Desarrollo con presupuesto.fce.pdf - Plan Operativo Anual.fce.pdf - Presupuesto de la carrera.fce.pdf - Resultados de entrevistas con docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo. - Notas institucionales de solicitudes de recursos presupuestarios.fce.pdf - Anexo de Presupuesto.fce.pdf*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con la previsión de infraestructura física y tecnológica adecuada, en concordancia con el enfoque de educación inclusiva. Conforme al análisis del Plan Operativo Anual, el presupuesto institucional y la matriz de infraestructura inclusiva, se constata la existencia de espacios adaptados para personas con diversidad funcional, incluyendo rampas de acceso, baños acondicionados, mobiliario y salas equipadas para actividades prácticas y tecnológicas. Estas condiciones fueron corroboradas durante la visita in situ a las instalaciones.*	*- Plan Operativo Anual.fce.pdf - Presupuesto de la carrera.fce.pdf - Matriz de Insfraestructura Inclusiva.fce.pdf - Resultado de visita in situ a instalaciones de la carrera*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad. Se cuenta con la Resolución C.D. Nº 50/2020, que establece las Políticas de Ajustes Razonables, definiendo procedimientos para la solicitud, gestión y aplicación de adaptaciones tanto físicas como curriculares. Estos lineamientos se complementan con la Política de Coordinación y Organización de Bienestar Estudiantil, que respalda el acompañamiento institucional a los estudiantes. La existencia de estos mecanismos fue corroborada también mediante entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades académicas, evidenciando el compromiso de la carrera con la inclusión y la equidad educativa.*	*- Politica de Coordinación y Organización de Bienestar estudiantil.fce.pdf - Politicas de Ajustes Razonables.fce.pdf - Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades académicas*

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra existencia de mecanismos que garantizan la continuidad de las actividades del Proyecto Educativo ante situaciones de emergencia. Se dispone de un Plan de Contingencia y de un Manual de Riesgos Laborales y de Evacuación, que establecen protocolos específicos para la gestión y respuesta institucional, tanto en modalidad presencial como virtual, mediante el uso de plataformas como Google Meet y Classroom. La infraestructura tecnológica y física disponible permite asegurar la operatividad académica y administrativa en contextos adversos. La implementación de estos mecanismos fue corroborada durante la visita in situ y en entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades, evidenciando una planificación preventiva y una capacidad institucional para sostener el desarrollo educativo en escenarios de emergencia.*	*- Plan de Contingencia.fce.pdf* *- Manual de riesgos laborales y de evacuación. fce.pdf* *- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Sección noticas FCE https://fceunca.edu.py/?p=2784"* *- Resultado de visita in situ a instalaciones* *- Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un nivel de cumplimiento mayoritariamente satisfactorio en relación con los recursos institucionales previstos para la implementación del Proyecto Educativo. Se constata la disponibilidad de talento humano en número y cualificación adecuados, así como infraestructura física y tecnológica adaptada al enfoque de educación inclusiva, mecanismos de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad y protocolos formales para garantizar la continuidad académica ante situaciones de emergencia. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la planificación presupuestaria, dado que, si bien se cuenta con un presupuesto general aprobado, se recomienda avanzar hacia una asignación más específica y detallada para la carrera, que permita fortalecer áreas sensibles como la movilidad estudiantil y la contratación de docentes de jornada completa.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la Resolución CONES Nº 660/2016, que otorga la habilitación de la carrera, y con evidencias documentales como la planilla de control de implementación del Proyecto Académico, que permiten verificar el seguimiento de las actividades académicas y administrativas. Estas evidencias confirman que la ejecución del Proyecto Educativo se realiza conforme a lo establecido en la normativa vigente.*	*- Resolución CONES Nº 660/2016.ic.fce.pdf* *- Planilla de control de implementación del Proyecto Académico.ic.fce.pdf*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia aplicación de mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo. Se dispone de instrumentos formales como el Mapa de Procesos, el Manual de Procedimientos, la planilla de control de implementación del Proyecto Académico y los informes mensuales de la coordinación de carrera, que permiten verificar la coherencia entre los documentos académicos y los lineamientos establecidos. Estos mecanismos permiten constatar un control periódico de actividades asegurando la operatividad del Proyecto Educativo.*	*- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Planilla de control de implementación del Proyecto Académico.ic.fce.pdf* *- Informe mensual de la coordinación de carrera- coherencia de documentos académicos. ic. fce.pdf*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera establece la admisión de estudiantes en función de su capacidad operativa. El Proyecto Educativo incorpora criterios relacionados con infraestructura y recursos que permiten dimensionar adecuadamente la cantidad de estudiantes, garantizando el desarrollo de la formación tanto teórica como práctica. Asimismo, se dispone del Reglamento del Curso Preparatorio de Ingreso (CPI), que regula el proceso de admisión. Durante la visita in situ se verificó que las condiciones de infraestructura y equipamiento resultan adecuadas para atender la demanda estudiantil.*	*- Reglamento de CPI.fce.pdf* *- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf.* *- Proyectos curso preparatorio de ingreso.fce.pdf* *- Resultados de visita in situ a instalaciones de la carrera*

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con el criterio referido a la implementación de espacios de capacitación sistemática dirigidos a la comunidad académica en temas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos. Se cuenta con evidencias documentales como planes y calendarios de capacitación, informes de actividades, certificados de participación, registros fotográficos y publicaciones en la página web institucional. Estas acciones formativas se desarrollan conforme a una planificación establecida y se encuentran respaldadas por instrumentos como el Plan de Contingencia, el Manual de Riesgos Laborales y el Programa de Bienestar Estudiantil. La aplicación de estas capacitaciones, incluyendo las realizadas durante la pandemia de COVID-19, demuestra el compromiso institucional con la formación continua y la preparación de su comunidad educativa. Lo señalado fue corroborado mediante entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*	*- Capacitaciones realizadas.fce.pdf* *- Plan de Contingencia.fce.pdf* *- Calendario Académico.fce.pdf* *- Manual de riesgos laborales y de evacuación. fce.pdf* *- Certificados de participación en capacitaciones.fce.pdf* *- Planes de capacitaciones.fce.pdf* *- Calendario y Programa de bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Capacitacion Riesgos e inclusión educativa https://fceunca.edu.py/?p=8664 https://fceunca.edu.py/?p=10481* *- Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes, personals administrativo y de apoyo.*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia promoción de la cooperación internacional mediante la formalización de convenios con instituciones educativas extranjeras. Se cuenta con acuerdos vigentes con universidades de Argentina y Brasil, así como con redes académicas regionales como REDILAT y ZICOSUR Universitaria, orientados al fortalecimiento de vínculos en áreas como la investigación, la docencia y la extensión. Conforme al Manual de Procedimientos, se verifican lineamientos institucionales para la gestión y formalización de estos convenios, los cuales contribuyen al proceso de internacionalización del Proyecto Educativo y al desarrollo de una cultura académica colaborativa de alcance regional.*	*- Convenios Internacionales.fce.pdf* *- Convenio con la Red de Investigadores Latinoamericanos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cumple parcialmente con el criterio referido a la promoción de la movilidad internacional de estudiantes y académicos con fines académicos. Se cuenta con el Reglamento Interno de Movilidad Docente y Estudiantil, convenios internacionales vigentes y registros de participación en actividades académicas en el exterior, como coloquios y redes universitarias, que evidencian la existencia de mecanismos formales para fomentar la movilidad. No obstante, durante las entrevistas realizadas a estudiantes, miembros del comité de autoevaluación y personal de apoyo se identificaron limitaciones que restringen la participación de mayor cantidad de personas en estos programas, especialmente en lo que respecta al financiamiento institucional para docentes y estudiantes, lo que representa una oportunidad de mejora.*	*- Reglamento de movilidad docente y estudiantil.fce.pdf* *- Resolución de movilidad internacional docente. ic.fce.pdf* *- Convenios Internacionales.fce.pdf* *- Participación de docente en Coloquio Internacional https://fceunca.edu.py/?p=9231* *- Certificados de participación internacional.fce. pdf* *- Informe de movilidad internacional docente.ic. fce.pdf* *- Resultado de entrevistas a estudiantes, miembros del comité de autoevaluación y personal de apoyo* *- Informe de participación institucional en movilidad internacional para la difusión científica* *-*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia un nivel de cumplimiento mayoritariamente satisfactorio en lo referido a la pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión de su Proyecto Educativo. Se constata la aplicación del Proyecto aprobado por el CONES, acompañado de un seguimiento sistemático de su implementación. Asimismo, la carrera prevé la admisión de estudiantes conforme a su capacidad operativa y desarrolla espacios de capacitación en temas clave como bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos. También fomenta la cooperación internacional a través de convenios vigentes con instituciones extranjeras. Sin embargo, se observan limitaciones en la participación efectiva de estudiantes en programas de movilidad académica, lo que constituye una oportunidad de mejora para potenciar la dimensión internacional del Proyecto Educativo.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia de elaboración participativa de su Plan de Desarrollo, conforme lo establece la Resolución del Consejo Directivo N.º 111/2019. Se evidencia la inclusión de actores de la comunidad académica (docentes, estudiantes y personal administrativo) en el proceso de construcción del documento, mediante registros como planillas de participación y encuentros virtuales.*	*- Elaboración del Plan de Desarrollo. Planillas y encuentros virtuales fce* *- Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf* *- Planilla de participación - construcción del Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con el criterio relacionado a la previsión de recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo. El análisis del Plan de Desarrollo 2019–2024 y el Plan Operativo Anual evidencia una coherencia entre los objetivos estratégicos, las acciones planificadas y la asignación de recursos financieros. La inclusión de una proyección presupuestaria estimada, alineada con las necesidades y prioridades de cada dirección, respalda la viabilidad de ejecución de las metas propuestas.*	
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia coherencia entre su Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional (PEI), existiendo una articulación entre ambos instrumentos de planificación. A través de la matriz de análisis presentada, se constata que los objetivos, estrategias y acciones definidos en el Plan de Desarrollo se alinean con los ejes estratégicos institucionales en las áreas de docencia, investigación, extensión y gestión. Asimismo, se identifican indicadores verificables y avances concretos que reflejan una planificación orientada al logro de los objetivos de la carrera.*	*- Plan Estratégico Institucional.fce.pdf* *- Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf* *- Matriz de análisis del PEI,PD,objetivos ic.fce. pdf*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con la ejecución de las acciones previstas en su Plan de Desarrollo. Se constata la existencia de mecanismos e instrumentos de seguimiento implementados por la Dirección de Planificación, los cuales permiten monitorear el avance de las actividades, conforme a lo programado y presupuestado. Los informes de seguimiento evidencian la correspondencia entre las metas establecidas, los recursos asignados y los resultados obtenidos.*	*- Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf* *- Seguimiento del Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en su Plan de Desarrollo. Se dispone de instrumentos específicos como el documento de seguimiento y la matriz de control, que contemplan objetivos estratégicos, metas, indicadores verificables, cronogramas, evidencias de avance y recomendaciones. Estos mecanismos permiten realizar una revisión del grado de cumplimiento de las acciones planificadas.*	*- Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf* *- Seguimiento del Plan de Desarrollo.ic.fce.pdf* *- Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo. fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los criterios relacionados a la eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera. El documento fue elaborado con participación activa de los actores de la comunidad académica. Asimismo, contempla una previsión presupuestaria adecuada para el cumplimiento de sus metas, evidenciando coherencia entre las acciones planificadas y los recursos asignados. Se constata una alineación con el Plan Estratégico Institucional, orientando sus estrategias al logro de los objetivos académicos, de investigación y extensión. Las acciones previstas se ejecutan conforme a lo programado y presupuestado, respaldadas por mecanismos formales de seguimiento implementados por la Dirección de Planificación. Estos instrumentos permiten evaluar periódicamente el avance de las metas mediante indicadores verificables, cronogramas y evidencias documentales, asegurando la trazabilidad y la mejora continua de la gestión académica.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad. Se constata la presencia de estructuras organizativas definidas, como la Dirección de Calidad Institucional, el Sistema de Control Interno (MECIP), la Auditoría Interna Institucional y el Comité de Autoevaluación de la carrera, respaldadas por resoluciones de designación de funciones y documentos normativos. Estas instancias desarrollan funciones específicas orientadas al monitoreo, evaluación y mejora de los procesos académicos y administrativos.*	*- Manual de Funciones.fce.pdf - Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf - Manual de la Unidad de Gestión de Calidad Institucional.fce.pdf - Conformación de Comité de Autoevaluación.ic.fce.pdf*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra implementación de procesos evaluativos sistemáticos. Se constata la existencia de mecanismos como el proceso de autoevaluación institucional, el uso de criterios e indicadores del Sistema de Control Interno (MECIP), y la labor de la Auditoría Interna Institucional, que realiza seguimientos anuales sobre la efectividad de dicho sistema. Estos procesos se complementan con el monitoreo del Plan Operativo Anual por parte de la Dirección de Planificación y el seguimiento del Plan de Mejoras.*	*- Plan Operativo Anual.fce.pdf - Mapa de Proceso.fce.pdf - Instrumento de medición del Mecip.fce.pdf - Informes de seguimiento de POA.fce.pdf - Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna Institucional.fce.pdf - Informe- seguimiento Plan de Mejoras del SCI. fce.pdf*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia socialización de los resultados de los procesos evaluativos. Se constata la existencia de mecanismos de difusión institucional, como la publicación de informes en la página web y el apartado específico del Sistema de Control Interno (MECIP), así como la aplicación de encuestas cuyos resultados son compartidos con los actores académicos, las evidencias documentales y testimoniales recabadas durante entrevistas indican que la socialización se realiza con la comunidad educativa.*	*- Noticias FCE https://fceunca.edu.py/ - Apartado Mecip https://drive.google.com/file/d/16IoNsthVr5muYR8-3WvIzWNhMeAWaZpM/view - Informe- seguimiento Plan de Mejoras del SCI. fce.pdf - Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf - Socialización de Planes de Mejoras. SCI.fce*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza los resultados de los procesos evaluativos para la introducción de mejoras. Se constata la existencia de una metodología establecida para la elaboración de planes de mejora, en el marco del Sistema de Control Interno (MECIP), que incorpora acciones correctivas y preventivas con responsables, plazos y mecanismos de seguimiento definidos. Los informes de seguimiento del POA y del Plan de Mejoras permiten retroalimentar la gestión académica y administrativa con base en los hallazgos evaluativos.*	*- Informe de seguimiento del POA.fce.pdf - Informe- seguimiento Plan de Mejoras del SCI. fce.pdf - Metodología - Procedimiento de elaboración de Planes de Mejoras.fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los criterios vinculados a la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad. Se constata la existencia de instancias formales como la Dirección de Calidad Institucional, la Auditoría Interna, el Comité de Autoevaluación y el Sistema de Control Interno (MECIP), que operan conforme a funciones definidas en la estructura organizacional. La implementación de procesos evaluativos sistemáticos se realiza mediante instrumentos normativos y operativos que permiten el monitoreo continuo de la gestión institucional. Los resultados de estos procesos son socializados con la comunidad educativa a través de medios institucionales como la página web y espacios de comunicación interna. Asimismo, dichos resultados son utilizados para introducir mejoras en la carrera, mediante la elaboración de planes de mejora con acciones, responsables y plazos establecidos.*			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática. Se verifica la existencia de políticas institucionales de comunicación e información, según la Resolución Consejo Directivo Nº140/2024. Estos lineamientos se implementan mediante canales diversos como la página web institucional, boletines informativos, redes sociales, correo electrónico institucional, libros de registro de mesa de entrada y derivaciones internas, lo que permite mantener un flujo de información académica y administrativa.*	*- Política de Comunicación e Información.fce.pdf - Mapa de Procesos.fce.pdf - Manual de Procedimientos.fce.pdf - Libro de registro de mesa de entrada.fce.pdf - Libro de derivaciones interna de documentos. fce.pdf - Uso de correo electrónico institucional.fce.pdf*

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera preserva registros académicos en sistemas de información informáticos y/o físicos. Se evidencia la existencia de un sistema informático institucional que permite el registro, almacenamiento y resguardo de datos académicos relevantes, como calificaciones, historial académico y avance curricular. Asimismo, se verifican mecanismos complementarios de conservación física de la información, mediante archivos y procedimientos establecidos, lo que asegura la disponibilidad de los registros académicos para la gestión institucional.*	*- Sistema informático.fce.pdf* *- Informe de seguridad del sistema informático. fce.pdf* *- Sistema de archivo físico de registros académicos.fce*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia uso de los registros académicos preservados en el sistema de información como insumo para la toma de decisiones. Se verifica que el sistema académico institucional proporciona datos relevantes como el análisis de eficiencia interna, el informe de rendimiento crítico de los estudiantes y el sistema de orientación académica, los cuales son utilizados por las instancias responsables para identificar necesidades de mejora, implementar acciones de acompañamiento y ajustar estrategias pedagógicas.*	*- Analisis de Eficiencia Interna de la carrera.ic. fce.pdf* *- Sistema de Orientación Académica.fce.pdf* *- Informe rendimiento crítico de alumnos.ic.fce. pdf*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados. Se constata que dicha información, tales como los costos arancelarios, requisitos de inscripción y detalles sobre la oferta académica, es difundida de manera sistemática a través de medios digitales institucionales, incluyendo la página web, redes sociales, boletines informativos y pantallas. Además, las autoridades de carrera proporcionan estos datos directamente a estudiantes y docentes durante el proceso académico, lo que garantiza la disponibilidad y accesibilidad de la información para miembros de la comunidad educativa.*	*- https://fceunca.edu.py/* *- Politica de Comunicación e información.fce.pdf* *- Dípticos con informaciones sobre CPI.fce.pdf* *- Aranceles educativos https://drive.google. com/file/d/10fhSGEv3XBLj0ALDcR3NLMe72CB AvtTY/view* *- Resolución Consejo Directivo Nº 013-2020- Medidas adoptadas por la FCE* *- Informe sobre medidas adoptadas.fce*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera provee información orientadora ante incidentes y eventos adversos. Se verifica existencia de documentos formalizados como el Plan de Contingencia Institucional, el Manual de Riesgos Laborales y Evacuación, y el Protocolo de Primeros Auxilios, aprobados mediante resoluciones institucionales. Estos materiales son difundidos a través de medios digitales como la página web institucional y se encuentran disponibles para toda la comunidad educativa también en formato físico mediante cartelería, lo que garantiza el acceso oportuno a medidas preventivas y de respuesta.*	*- Plan de Contingencia.fce.pdf* *- Manual de Riesgos laborales y evacuación.fce. pdf* *- Riesgos Laborales https://fceunca.edu.py/? page_id=4785* *- Servicios de asistencia integral https://fceunca. edu.py/?page_id=4544* *- Implementación de herramientas digitales https://fceunca.edu.py/?p=2784* *- Protocolo de primeros auxilios.fce.pdf* *- Resultado de visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los criterios establecidos en relación con la eficacia en la gestión de la información y la comunicación. Se constata la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa, respaldados por políticas institucionales y diversos canales digitales que garantizan el flujo oportuno y accesible de información académica y administrativa. Los registros académicos se encuentran preservados en sistemas informáticos y físicos que aseguran su confiabilidad, seguridad y trazabilidad. Asimismo, estos registros son utilizados como insumos para la toma de decisiones estratégicas, orientadas a la mejora del rendimiento estudiantil y la optimización de los procesos académicos. La carrera también garantiza la provisión de información relevante en formatos accesibles a los interesados, mediante medios digitales y presenciales, y orienta a la comunidad educativa sobre las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos, a través de protocolos formalizados y difundidos institucionalmente, fortaleciendo así la cultura de prevención y gestión de riesgos.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional de la carrera está diseñada de manera coherente con sus exigencias académicas, administrativas y normativas.	*1. Existen limitaciones presupuestarias en áreas específicas, como la movilidad académica, así como en la contratación de docentes de tiempo completo.*
2. La articulación jerárquica y funcional entre las distintas áreas permite una coordinación efectiva orientada al logro de los objetivos de la carrera.	*2. Participación limitada de estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial en programas de movilidad académica internacional.*
3. Las instancias organizacionales están formalizadas mediante instrumentos institucionales vigentes, con funciones definidas.	
4. Los cargos establecidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y respaldados documentalmente, lo que garantiza la operatividad de la carrera.	
5. La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones formalizadas, cuya aplicación sistemática se verifica mediante mecanismos institucionales de seguimiento y control.	
6. Las normativas están difundidas en medios accesibles, como la página web institucional, y son reconocidas por la comunidad educativa.	
7. El marco normativo contempla de manera explícita principios de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética.	
8. La actualización de las normativas se realiza conforme a las necesidades emergentes, mediante procedimientos formales.	
9. La carrera dispone de normativas claras y formalizadas para la convalidación de resultados académicos en el marco de la movilidad estudiantil.	
10. La carrera dispone de talento humano en número suficiente y con la cualificación requerida, lo que permite la implementación de la oferta educativa.	
11. La infraestructura física y tecnológica está adaptada al enfoque de educación inclusiva, con espacios accesibles y equipamientos adecuados que favorecen la participación de toda la comunidad educativa.	
12. La carrera cuenta con mecanismos formalizados de ajustes razonables que garantizan la atención a las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad.	
13. Se dispone de protocolos y recursos tecnológicos que aseguran la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia.	
14. La carrera implementa Proyecto Educativo aprobado por el CONES, asegurando alineación con las normativas nacionales.	
15. La carrera aplica mecanismos de seguimiento al Proyecto Educativo.	
16. La admisión estudiantil se realiza conforme a la capacidad operativa de la carrera, permitiendo condiciones adecuadas para el desarrollo de la formación teórica y práctica.	
16. La admisión estudiantil se realiza conforme a la capacidad operativa de la carrera, permitiendo condiciones adecuadas para el desarrollo de la formación teórica y práctica.	
17. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos.	
18. La promoción de convenios internacionales evidencia una apertura institucional hacia la cooperación académica regional.	
19. La elaboración del Plan de Desarrollo ha contado con participación activa de docentes, estudiantes y personal administrativo.	
20. La previsión de recursos presupuestarios en el Plan de Desarrollo garantiza el cumplimiento de las metas establecidas.	
21. La coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional asegura una alineación con los objetivos académicos, de investigación y extensión de la carrera.	
22. La ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo se realiza conforme a lo programado y presupuestado.	
23. La implementación de mecanismos formales de seguimiento y evaluación permite monitorear el avance de las metas del Plan de Desarrollo.	

24. La carrera cuenta con instancias formales claramente definidas para el aseguramiento de la calidad, lo que garantiza la supervisión y mejora de los procesos académicos y administrativos. *25. La implementación de procesos evaluativos sistemáticos permite monitorear de manera estructurada el desempeño institucional y de la carrera.* *26. La socialización de los resultados evaluativos se realiza mediante medios institucionales a la comunidad educativa.* *27. La carrera utiliza los resultados de evaluación para introducir mejoras.*	

Recomendaciones de Mejora
R1. Fortalecer la asignación presupuestaria destinada a programas de movilidad académica y a la contratación de docentes de tiempo completo, con el fin de ampliar las oportunidades de internacionalización y consolidar el plantel docente permanente.
R2. Aumentar la cantidad de estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial en programas de movilidad académica internacional.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para la actualización del Proyecto Educativo, establecidos en el Manual de Procedimientos y alineados con la Resolución N.º 660/2016 del CONES. Se constató la actualización de programas de estudio hacia un enfoque por competencias en 2021 y la revisión integral del Proyecto Académico en 2024, realizada por cumplimiento de diez años, con participación de docentes, egresados y empleadores mediante encuestas. La evidencia recopilada demuestra la aplicación de los mecanismos de actualización conforme a la normativa vigente.*	*- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Resolución CONES N° 660/2016.ic.fce.pdf* *- Evidencias de aplicación de procesos de actualización del Proyecto Educativo Nota FCE Nº 305-2025 C.I.C. (Documentación adicional).* *- Convocatoria actualización de Programas de Estudios.fce. (Documentación adicional).*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos establecidos en el Manual de Procedimientos para actualizar los programas de materias del Plan de Estudio en función de necesidades detectadas. El proceso incluye propuestas de modificación presentadas por docentes, su validación por la Coordinación de Carrera y análisis en el núcleo académico. Se revisaron convocatorias, planillas de ajustes, informes técnicos, actas y resoluciones que documentan actualizaciones realizadas durante el periodo evaluado, evidenciando que las modificaciones se efectuaron como respuesta a requerimientos académicos y del contexto formativo.*	*- Manual de Procedimientos para ajustes de Programa de estudios.fce.pdf* *- Convocatoria actualización de Programas de Estudios.fce.pdf* *- Cambio de contenido de unidad curricular.ic. fce.pdf* *- Informe de reuniones del Equipo Técnico.fce. pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Resolución de Conformación del Núcleo Académico.fce.pdf*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza su Proyecto Académico considerando orientaciones normativas que impulsan el enfoque por competencias y la pertinencia profesional. Se incorporan tendencias de la disciplina y la profesión mediante encuestas, talleres, actividades académicas y de extensión, así como la participación de docentes y empleadores en procesos de revisión curricular. Además, se constató en entrevistas con los gestores de la carrera la participación en el proyecto MODESPAR, orientado a modernizar el sistema de educación superior en Paraguay mediante modelos y mecanismos de calidad alineados a procesos de internacionalización.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Fortalecimiento de las Unidades de Negocios https://fceunca.edu.py/?p=9094 , Pre-Congreso Regional Zona Centro https://fceunca. edu.py/?p=9174* *- Participacion de la FCE del taller MODESPAR https://fceunca.edu.py/?p=8899* *- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Resolución Consejo Directivo N° 089-21.fce. pdf*

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de mecanismos para recopilar aportes del sector empleador mediante encuestas y reportes de la Dirección de Extensión Universitaria, que incluyen sugerencias sobre contenidos, metodologías y competencias. Se constató el compromiso docente de considerar dichas recomendaciones y la existencia de lineamientos normativos para la elaboración de programas de estudio. Sin embargo, no se hallaron evidencias documentales que acrediten la incorporación de estos aportes en el Proyecto Académico durante la cohorte evaluada.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Informe encuesta empleadores egresados.ic. fce.pdf* *- Documentación que evidencie cómo se incorporaron las sugerencias de los empleadores en la actualización Claustro docente 2021 (Documentación adicional).*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para recopilar opiniones de egresados mediante encuestas y mantiene comunicación constante a través de actividades académicas y de formación continua. Los aportes recabados incluyen propuestas sobre competencias digitales, comercio internacional e innovación en metodologías. En entrevistas, los egresados confirmaron que sus sugerencias son consideradas. Sin embargo, no se encontraron evidencias documentales que demuestren su incorporación en el Proyecto Académico durante la cohorte evaluada.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Informe encuesta empleadores egresados.ic. fce.pdf* *- Informe seguimiento a egresados Ingeniería Comercial (Documentación adicional).* *- Resultado de Entrevista a Egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia en la actualización del Proyecto Académico es satisfactoria. La carrera cuenta con mecanismos para la revisión y ajuste del Proyecto Educativo, alineados con la normativa vigente del CONES, cuya aplicación se evidencia en la actualización de programas de estudio en 2021 con enfoque por competencias y en la revisión integral del Proyecto Académico. Asimismo, se constata la incorporación de tendencias de la disciplina y la profesión, reforzada por la participación en iniciativas nacionales como el proyecto MODESPAR, así como por actividades académicas, de extensión y talleres especializados.* *La carrera dispone de procesos formales para recabar aportes de empleadores y egresados mediante encuestas e instancias de interacción. Sin embargo, no se encontraron documentos que demuestren de manera explícita cómo los aportes de empleadores y egresados se incorporaron en el Proyecto Académico durante la cohorte evaluada.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa el Plan de Estudios según lo previsto, abarcando formación teórica y práctica. Se cuenta con calendarios académicos, planes semestrales, programas de estudios y registros de materias que evidencian la ejecución planificada. Los informes docentes y los reportes elaborados por la Coordinación de Carrera respaldan el seguimiento y monitoreo de las actividades académicas, asegurando coherencia entre la planificación y la ejecución. La trazabilidad documental confirma la aplicación del plan conforme a los lineamientos establecidos.*	*- Calendarios académicos.fce.pdf* *- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic.fce.pdf* *- Informe semestral del docente.ic.fce.pdf* *- Informe mensual de la coordinación de carrera- coherencia de documentos acdémicos. ic.fce.pdf*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta documentación que permite verificar el seguimiento de la formación teórica y práctica establecida en el Plan de Estudios. Entre las evidencias se encuentran registros de implementación académica, informes de pasantías profesionales, actividades en laboratorios y proyectos, así como programas de estudio que diferencian las actividades teóricas y prácticas con porcentajes definidos. La Coordinación de Carrera realiza el control de estas actividades, lo que permite constatar la relación entre planificación y ejecución.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Planilla de control de implementación del Proyecto Académico.ic.fce.pdf* *- Instrumento de seguimiento y evaluación de Pasantía Profesional.ic.fce.pdf* *- Registro de materia Proyecto Empresarial.ic. fce.pdf* *- Registro de uso laboratorio informático.fce.pdf*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una matriz de análisis de salas de clases que evidencia la relación entre el número de estudiantes y el espacio disponible, cumpliendo con los parámetros establecidos por el CONES. Las encuestas aplicadas reflejan percepción positiva sobre la organización de grupos y las condiciones de las aulas. Además, durante la visita in situ se constató que las dimensiones y capacidad de las aulas son apropiadas para el desarrollo de las actividades teóricas, de acuerdo con el área de formación.*	*- Matriz de análisis salas de clases.ic.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de verificación in situ.*

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de información sobre distribución de estudiantes en clases prácticas a partir de listas de curso, registros de uso de laboratorios y encuestas aplicadas. La verificación in situ permitió constatar que los espacios asignados cuentan con capacidad y condiciones acordes al área de formación. La combinación de datos documentales y observación directa respalda la adecuación del número de estudiantes por grupo en el desarrollo de actividades prácticas.*	*-Lista de estudiantes.ic.fce.pdf* *- Matriz de análisis salas de clases.ic.fce.pdf* *- Registro de uso laboratorio informático.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de Verificación in situ.*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de procedimientos establecidos en el Manual Institucional para la integración de asignaturas y áreas de conocimiento. Se revisaron registros de proyectos de integración académica y documentación de actividades desarrolladas en conjunto con otras carreras de la Facultad, orientadas a la articulación de contenidos. La evidencia documental confirma la aplicación de estos mecanismos en el periodo evaluado.*	*- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Proyectos de Integracion de Materias.ic.fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la implementación del Plan de Estudio es plena. La carrera ejecuta las actividades teóricas y prácticas conforme a lo establecido en los programas de estudio y calendarios académicos. Se constata correspondencia entre planificación y desarrollo académico, incluyendo el seguimiento de actividades y prácticas profesionales. La distribución de estudiantes por grupo en aulas y laboratorios cumple con los parámetros definidos para el área de formación. Existen procedimientos institucionales que regulan la integración de asignaturas y áreas de conocimiento, aplicados en el periodo evaluado.*			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera desarrolla los contenidos de acuerdo con lo establecido en los programas de estudio para cada asignatura, los cuales definen objetivos, unidades temáticas y actividades académicas. La revisión de planes semestrales, registros de materias e informes elaborados por la coordinación de carrera permite verificar que las actividades desarrolladas en aula y otros espacios de aprendizaje responden a lo planificado.*	*- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic.fce.pdf* *- Informe semestral de la coordinación de carrera.ic.fce.pdf*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un Sistema de Orientación Académica y políticas de ajustes razonables con enfoque inclusivo. Los programas de estudio contemplan estrategias didácticas diferenciadas y la Coordinación de Carrera realiza seguimiento mediante revisión de planes de clase e instrumentos de evaluación. En las entrevistas, los docentes reportaron la aplicación de metodologías como aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, resolución de problemas, mapas conceptuales, guías de lectura, uso de aula virtual y retroalimentación antes y después de las evaluaciones; los estudiantes confirmaron estas prácticas y señalaron adecuaciones logísticas (clases virtuales cuando corresponde, cambios de aula por necesidad). Bienestar Estudiantil informó acciones de apoyo y articulación con convenios orientados a inclusión. Estas evidencias muestran aplicación de estrategias para atender la diversidad de los estudiantes.*	*- Sistema de Orientación Académica.fce.pdf* *- Politicas de Ajustes Razonables.fce.pdf* *- Planillas de retroalimentación de contenidos.ic.fce.pdf* *- Proyecto construyendo inclusión. https://fceunca.edu.py/?p=8534* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Bienestar Estudiantil.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica estrategias didácticas alineadas con el enfoque pedagógico institucional y la naturaleza de cada asignatura. La planificación académica se desarrolla con base en los programas de estudio, que establecen contenidos, metodologías y evaluaciones. La Coordinación de Carrera supervisa su implementación mediante revisión de planes de clase e instrumentos de evaluación. Entrevistas con docentes, estudiantes y egresados confirmaron el uso de metodologías como aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y retroalimentación sistemática, coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.*	*- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Egresados.*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza los resultados del análisis de eficiencia interna y de informes de rendimiento estudiantil como insumo para planificar ajustes pedagógicos. La coordinación académica realiza seguimiento mediante instrumentos de evaluación y retroalimentación de contenidos aplicados por los docentes antes y después de las evaluaciones. Estas prácticas, confirmadas en entrevistas con docentes y coordinación, se complementan con la activación del Sistema de Orientación Académica en casos específicos, ajustando estrategias según las necesidades detectadas.*	*- Analisis de Eficiencia Interna de la Carrera.fce.pdf* *- Planillas de retroalimentación de contenidos.ic.fce.pdf* *- Sistema de Orientación Académica.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Docentes y Coordinador de Carrera.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas, basada en resultados de encuestas y evaluaciones docentes, complementadas con entrevistas grupales. Los estudiantes señalaron retroalimentación sistemática antes y después de evaluaciones, uso de metodologías como estudio de casos, resolución de problemas y guías de lectura, además de recursos virtuales y adecuaciones logísticas según necesidades. También destacaron accesibilidad a autoridades y acompañamiento académico. La triangulación de estas evidencias confirma la percepción positiva de las prácticas docentes.*	*- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Evaluacion a docentes por estudiantes.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata cumplimiento pleno de la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La carrera desarrolla los contenidos conforme a los programas de estudio, con estrategias metodológicas coherentes y diferenciadas que atienden la diversidad estudiantil. Se evidencia seguimiento sistemático mediante instrumentos de evaluación, retroalimentación y análisis de eficiencia interna, complementados por el Sistema de Orientación Académica. Las encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y egresados corroboran la percepción positiva de las prácticas docentes, la coherencia pedagógica y la implementación de ajustes según necesidades detectadas*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica se encuentra planificada e implementada según lineamientos establecidos. Si bien el Sistema de Orientación Académica fue formalizado en 2024, durante la cohorte evaluada se evidencia planificación mediante cronogramas, planillas de retroalimentación, coordinación de carrera y seguimiento semestral a estudiantes. Entrevistas confirman acompañamiento permanente, adecuaciones logísticas y atención individualizada en casos específicos. Las políticas de ajustes razonables y convenios con instituciones externas refuerzan la existencia de una estrategia organizada de apoyo académico, implementada de forma continua.*	*- Sistema de Orientación Académica.fce.pdf* *- Planillas de retroalimentación de contenidos.ic.fce.pdf* *- Politicas de Ajustes Razonables.fce.pdf* *- Muestra de orientación académica.ic.fce.pdf* *- Planificaciones de orientación académica.fce* *- Informes de implementación de orientación académica.fce* *- Informe de orientación académica 2.fce* *- Resultados de Entrevistas a Coordinación de carrera, Bienestar Estudiantil y Docentes.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Sistema de Orientación Académica que articula acciones pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas, en coordinación con Bienestar Estudiantil. Se aplican ajustes razonables, adecuaciones logísticas y seguimiento individual de casos, confirmados en entrevistas. Las planillas de retroalimentación y registros evidencian intervenciones planificadas, mientras que los estudiantes reportaron apoyo académico y acceso a autoridades.*	*- Sistema de Orientación Académica.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Planillas de retroalimentación de contenidos.ic.fce.pdf* *- Analisis de Eficiencia Interna de la Carrera.fce.pdf* *- Informe rendimiento crítico de alumnos.ic.fce.pdf*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera desarrolla actividades de orientación académica que incluyen seguimiento individual, retroalimentación sistemática y coordinación con Bienestar Estudiantil para apoyo psicológico y socioeconómico. Las entrevistas confirmaron intervenciones puntuales, como el caso documentado en 2023 en la asignatura de Comercio Internacional, que evidencia capacidad de respuesta ante dificultades académicas. Sin embargo, no se cuenta con evidencia y análisis comparativos que demuestren impacto de estas acciones en el rendimiento estudiantil durante 2019, 2020, 2021 y 2022.*	*- Planillas de retroalimentación de contenidos.fce.pdf* *- Calendario y Programa de bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Informe rendimiento crítico de alumnos.ic.fce.pdf* *- Comercio Intern. 2023 - Informe Semestral del Docente.* *- Resultado de Entrevistas a Coordinador de Carrera, Docentes y Estudiantes.*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con reglamentos, manuales y normativas que regulan la participación estudiantil en actividades de docencia, investigación y extensión. Las entrevistas confirmaron la participación de estudiantes en proyectos de investigación y extensión, respaldada por informes, calendarios y resultados de actividades. En el ámbito de docencia, si bien se contempla la figura de auxiliar de cátedra, no se registraron designaciones durante la cohorte 2019-2023, por lo que no fue posible constatar una aplicación sistemática de este mecanismo en dicho periodo.*	*- Reglamento General de la UNCA, Capítulo 11.fce.pdf* *- Manual de ayudantía de cátedra.fce.pdf* *- Reglamento General e interno de extensión.fce.pdf* *- Informes.Planillas de Extensión.ic.fce.pdf* *- Reglamento General e Interno de investigación.fce.pdf* *- Proyectos. Informes. Calendarios de actividades de investigación.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Coordinador de Carrera, Docentes y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil es satisfactoria. La carrera dispone de lineamientos institucionales y procedimientos implementados que integran acciones pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas, con seguimiento individualizado y coordinación con Bienestar Estudiantil. Se constata participación estudiantil en proyectos de investigación y extensión, así como planificación de acciones de apoyo académico. No obstante, persisten limitaciones en la disponibilidad de análisis comparativos sobre el impacto de las acciones de orientación académica en el logro de aprendizajes y en la aplicación sistemática de la figura de auxiliar de cátedra durante el periodo evaluado.*			
Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativa institucional y legal que respalda los programas de apoyo económico, incluyendo la Carta Orgánica de la UNCA, el Reglamento Interno de Becas y la Ley N.° 6628/2020, que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en universidades públicas. Se constatan resoluciones de exoneración de matrícula, registros de beneficiarios y planificación desde Bienestar Estudiantil. Las evidencias muestran que estos mecanismos se aplican de manera sistemática y conforme a criterios establecidos.*	*- Calendario y Programa de bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Informe apoyo económico a estudiantes.fce.pdf* *- Resoluciones que aprueban lista de exoneración de matrícula a estudiantes.fce.pdf* *- Carta Organica de la Unca.fce.pdf* *- Reglamento Interno de Becas.fce.pdf*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa programas de salud y seguridad articulados con Bienestar Estudiantil, incluyendo atención psicológica, capacitaciones en primeros auxilios, bioseguridad y salud mental, así como convenios con facultades del área de la salud. Se cuenta con protocolos de evacuación, manuales de riesgos laborales e inspecciones externas. Las entrevistas confirmaron la participación estudiantil en charlas y actividades preventivas. Las encuestas evidencian valoración favorable, respaldando una implementación continua de estos programas.*	*- Calendario de actividades de la coordinacion de Bienestar Estudiantil.fce.pdf* *- Convenios interinstitucional.fce.pdf* *- Informe de actividades de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.fce.pdf* *- Servicios de asistencia integral https: //fceunca.edu.py/?page_id=4544* *- Charla Salud Mental https://fceunca.edu.py/?p=8525* *- Capacitacion Bioseguridad y primeros auxilios https://fceunca.edu.py/?p=8897* *- Infome de Inspección y sugerencias de Bomberos Voluntarios.fce.pdf* *- Manual de Riesgos laborales y evacuación.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Coordinación de Carrera, Bienestar Estudiantil, Estudiantes.*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de apoyo económico, salud y seguridad se difunden en medios accesibles mediante la página web institucional, la sección de Bienestar Estudiantil y redes sociales. También se realizan actividades de inducción informativa y capacitaciones cuya información es publicada en línea. Durante la visita in situ se verificó la disponibilidad de materiales y cartelería informativa. Las encuestas a estudiantes confirman que estos canales permiten el acceso oportuno a la información, evidenciando una estrategia de difusión organizada y disponible para los interesados.*	*- Categoría Bienestar Estudiantil https: //fceunca.edu.py/?paged=3&cat=17* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Informe de actividades de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.fce.pdf* *- Calendario y Programa de bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Resultado de Verificación in situ: Materiales y cartelería informativa.*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un Reglamento de Extensión que regula la participación estudiantil en actividades extracurriculares de carácter deportivo, artístico y cultural, integradas a proyectos de extensión. Las entrevistas confirmaron la realización de eventos institucionales, competencias deportivas y actividades culturales, respaldadas por resoluciones y registros en el sistema de carga de horas de extensión. Se verificó la difusión en medios institucionales y redes sociales, así como la coordinación logística. La planificación, ejecución y seguimiento documentados evidencian una implementación sistemática durante el periodo evaluado.*	*- Reglamento General e interno de extension.* *- Actividades culturales y deportivas https: //fceunca.edu.py/?p=6483* *- Proyectos culturales.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Bienestar estudiantil y Estudiantes.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con políticas institucionales de ajustes razonables y lineamientos de bienestar estudiantil que orientan acciones para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Dispone de una matriz de infraestructura inclusiva y croquis actualizados que evidencian criterios de accesibilidad, corroborados durante la visita in situ. Se implementan proyectos como Construyendo Inclusión y actividades de sensibilización para eliminar barreras actitudinales. La articulación con organizaciones externas y la percepción positiva de los estudiantes respaldan la efectividad de estas medidas.*	*- Politicas de Ajustes Razonables.fce.pdf* *- Politica de Coordinación y Organización de Bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Matriz de Insfraestructura Inclusiva.fce.pdf* *- Croquis actual de las Instalaciones.fce.pdf* *- Proyecto Construyenco inclusión https: //fceunca.edu.py/?p=8534* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Bienestar estudiantil y Estudiantes.* *- Resultado de Verificación in situ.*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con políticas institucionales de ajustes razonables y lineamientos de bienestar estudiantil que orientan acciones para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Dispone de una matriz de infraestructura inclusiva y croquis actualizados que evidencian criterios de accesibilidad, corroborados durante la visita in situ. Se implementan proyectos como Construyendo Inclusión y actividades de sensibilización para eliminar barreras actitudinales. La articulación con organizaciones externas y la percepción positiva de los estudiantes respaldan la efectividad de estas medidas.*	*- Politicas de Ajustes Razonables.fce.pdf* *- Politica de Coordinación y Organización de Bienestar estudiantil.fce.pdf* *- Matriz de Insfraestructura Inclusiva.fce.pdf* *- Croquis actual de las Instalaciones.fce.pdf* *- Proyecto Construyenco inclusión https: //fceunca.edu.py/?p=8534* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Bienestar estudiantil y Estudiantes.* *- Resultado de Verificación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil es suficiente, debido a que la carrera implementa programas de apoyo económico, salud, seguridad y actividades extracurriculares de manera sistemática, respaldada por normativa institucional y planificación documentada. Estos mecanismos cuentan con estrategias de difusión accesibles y políticas inclusivas con infraestructura adaptada. Sin embargo, se identifica como debilidad la ausencia de sistematicidad de la movilidad internacional estudiantil en el periodo evaluado, lo que limita el alcance de la internacionalización.*	

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de programas de estudio, planes semestrales y registros de materias que establecen objetivos para cada asignatura. Las pautas evaluativas incluidas en estos documentos están alineadas con dichos objetivos y cuentan con un mecanismo de control institucional mediante la visación de los instrumentos de evaluación por la coordinación de carrera antes de su aplicación. Las planillas de retroalimentación permiten fortalecer el enfoque formativo, evidenciando coherencia entre la planificación académica y las técnicas de evaluación implementadas.*	*- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic.fce.pdf - Instrumento de evaluación de asignaturas.ic. fce.pdf - Visación de instrumentos evaluativos.ic.fce.pdf - Planillas de retroalimentación de contenidos.ic. fce.pdf*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica las evaluaciones del aprendizaje conforme al calendario académico y los cronogramas aprobados. La revisión de actas de calificaciones, registros académicos y planillas de retroalimentación evidencia que los resultados de las evaluaciones se utilizan para ajustar la planificación docente. Las entrevistas con docentes y estudiantes confirman la aplicación sistemática de retroalimentación antes y después de las evaluaciones, lo que asegura la trazabilidad entre los resultados y las acciones implementadas.*	*- Calendarios académicos.fce.pdf - Calendario de evaluaciones finales.fce.pdf - Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic.fce.pdf - Actas de calificaciones finales.ic.fce.pdf - Planillas de retroalimentación de contenidos.ic. fce,pdf - Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf - Resultado de Entrevistas a Docentes y*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de coherencia entre las evaluaciones del aprendizaje y los contenidos programáticos y prácticas desarrolladas, sustentadas en programas de estudio, planes semestrales y registros de materias. Los instrumentos de evaluación son visados por la coordinación y aplican diversas técnicas alineadas con los objetivos de cada asignatura. Las entrevistas con docentes y estudiantes confirman que las evaluaciones reflejan los temas abordados y las actividades prácticas realizadas en clase. Asimismo, las encuestas estudiantiles reportan percepciones favorables sobre esta correspondencia, lo que respalda la articulación entre planificación académica y evaluación del aprendizaje.*	*- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias .fce.pdf - Instrumentos de evaluación de asignaturas teóricas y prácticas.fce.pdf - Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf - Registro de materia Proyecto Empresarial.ic. fce.pdf - Resultado de Entrevistas a Docentes y Estudiantes.*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de programas de estudio, planes semestrales y registros de materias que establecen objetivos y criterios de evaluación. Los instrumentos son elaborados por los docentes y remitidos a la coordinación de carrera para su visación antes de la aplicación, lo que asegura su alineación con los aprendizajes esperados. Las entrevistas con docentes y estudiantes corroboran que las evaluaciones responden a los objetivos y competencias de cada asignatura, mientras que las planillas de retroalimentación respaldan su utilización para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.*	*- Programa de estudios, Plan semestral, Registro de Materias.ic..fce.pdf - Instrumentos de evaluación de asignaturas prácticas.fce.pdf - Visación de instrumentos evaluativos.ic.fce.pdf - Resultado de Entrevistas a Docentes y Estudiantes.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa un procedimiento sistemático de retroalimentación anterior y posterior a las evaluaciones, documentado en planillas que registran acciones docentes orientadas a reforzar contenidos de bajo rendimiento. Las entrevistas con estudiantes confirman que reciben retroalimentación en estos momentos, mientras que los docentes describen su planificación para dichas sesiones. Los resultados de encuesta estudiantil reflejan una percepción positiva de esta práctica, evidenciando su integración a la planificación pedagógica y su aplicación oportuna.*	*- Planillas de retroalimentación de contenidos. fce.pdf - Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf - Resultado de Entrevistas a Docentes y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje es de cumplimiento pleno. La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para el diseño, revisión y aplicación de instrumentos de evaluación alineados con los objetivos y competencias de cada asignatura. Las evaluaciones se aplican según la planificación académica y son utilizadas para ajustar estrategias docentes. Se implementan mecanismos de retroalimentación antes y después de las evaluaciones, lo que garantiza trazabilidad y seguimiento del aprendizaje.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un reglamento interno, políticas y lineamientos de investigación que establecen doce líneas temáticas para el nivel de grado, abarcando áreas como economía, finanzas, comercio exterior, estudios de mercado e innovación. La revisión de proyectos, informes y calendarios confirma su correspondencia con estas líneas. La existencia de un comité científico formalizado respalda la supervisión y pertinencia de las investigaciones, asegurando que las actividades académicas se ajusten a los lineamientos establecidos.*	*- Reglamento General e Interno de investigación.fce.pdf* *- Políticas y lineamientos de investigación.fce. pdf.* *- Proyectos,informes,calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Conformación de Comité Científico.fce.pdf*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y políticas institucionales que orientan los proyectos de investigación hacia objetivos académicos, prioridades institucionales y del medio externo. Las evidencias documentales y entrevistas confirman la vinculación de proyectos con gobiernos locales y departamentales mediante convenios de cooperación, así como la participación en programas externos como PROINNOVA. Los proyectos abordan problemáticas del entorno local, regional y nacional, en concordancia con lineamientos de desarrollo sostenible establecidos en planes nacionales.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Reglamento General e Interno de investigación.fce.pdf* *- Políticas y lineamientos de investigación.fce. pdf.* *- Proyectos,informes,calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Dirección de Investigación y Coordinación de carrera.*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera gestiona recursos para investigación de manera centralizada a través del Plan Operativo Anual de la Facultad, con asignaciones anuales registradas entre 2019 y 2023. Las entrevistas confirman que el financiamiento es administrado por la Dirección de Investigación y que se han otorgado incentivos puntuales, además de la contratación parcial de un docente investigador mediante ampliaciones presupuestarias, implementada en 2025 como una acción reciente y en etapa inicial. También se implementan convenios interinstitucionales para cubrir requerimientos adicionales. No obstante, no se evidencia una asignación presupuestaria diferenciada a nivel de carrera ni un sistema de financiamiento estructurado por proyecto durante la cohorte evaluada.*	*- Proyectos,informes,calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Plan Operativo Anual.fce.pdf* *- Informe sobre estímulo en la participación de proyectos de investigación de estudiantes y docentes.fce.pdf* *- Docente investigador a tiempo parcial.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Dirección de Investigación y Coordinación de carrera.*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de estrategias formalizadas para la promoción de la investigación, establecidas en el Reglamento Interno y ejecutadas a través del Plan Operativo Anual. Se cuenta con apoyo económico y logístico para publicaciones, premios pecuniarios, reconocimiento de horas de investigación y contratación parcial de docentes investigadores. Durante la cohorte evaluada se registran 47 publicaciones con autoría docente y 16 con participación estudiantil. Asimismo, se utilizan convenios externos como mecanismo complementario de financiamiento.*	*- Plan Operativo Anual.fce.pdf* *- Proyectos,informes,calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Informe sobre estímulos en la participación de proyectos de investigación de estudiantes y docentes. fce.pdf* *- Informe sobre estímulos para la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación, con evidencias (Documento adicional).* *- Resultado de Entrevista a Dirección de Investigación.*

	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios internacionales formalizados, entre ellos con la Red de Investigadores Latinoamericanos (REDILAT), que respaldan la ejecución de proyectos conjuntos y actividades de divulgación científica. Se registra participación de docentes en comités editoriales de revistas científicas internacionales y publicaciones con filiación internacional, lo que confirma la integración de la carrera en redes de cooperación académica y científica. Las evidencias documentales y entrevistas corroboran que estos vínculos se traducen en producción y participación en espacios de proyección internacional durante la cohorte evaluada.*	*- Convenio con la Red de Investigadores Latinoamericanos.fce.pdf* *- Nombramiento de equipo editorial PSIQUIA Journal* *- Revista Científica con filiación de la REDILAT. fce.pdf* *- Investigaciones publicadas - estudiantes.fce. pdf* *- Resultado de Entrevista a Dirección de Investigación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación es de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con normativas, políticas y líneas de investigación formalizadas que orientan los proyectos, los cuales se vinculan con los objetivos institucionales, las necesidades del medio externo y los planes de desarrollo nacional. Se evidencia participación de docentes y estudiantes, mecanismos de incentivos y cooperación académica internacional. No obstante, no se dispone de una asignación presupuestaria diferenciada a nivel de carrera ni de un sistema formal de financiamiento estructurado por proyecto, y las acciones de fortalecimiento, como la contratación parcial de un docente investigador, son recientes y aún en etapa inicial.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión de la carrera se alinean con los objetivos formativos y el perfil de egreso, respaldados por el Reglamento General e Interno de Extensión. Las evidencias muestran planificación basada en diagnósticos del entorno y articulación con planes nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2030, con énfasis en desarrollo sostenible. Las entrevistas confirman la vinculación con municipios, gobiernos departamentales y organismos nacionales, así como la ejecución de proyectos orientados a MIPYMES, consultorías y formación comunitaria.*	*- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Reglamento General e interno de extension. fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Dirección de Extensión, Docentes y Estudiantes.*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión disponen de recursos financieros, humanos y logísticos asignados mediante el Plan Operativo Anual de la Dirección de Extensión, con respaldo normativo e institucional. Las entrevistas confirman la disponibilidad de personal, infraestructura y equipamiento, así como el uso de convenios interinstitucionales para apoyo técnico y financiero. La evidencia documental demuestra capacidad de planificación y ejecución de proyectos durante la cohorte evaluada.*	*- Plan Operativo Anual.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Convenios interinstitucionales - UNCA.fce.pdf* *- Convenios Nacionales.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Dirección de Extensión y Docentes.*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La documentación revisada, que incluye proyectos, planillas de asistencia y reportes de actividades, evidencia la participación de docentes y estudiantes en la formulación, desarrollo y ejecución de los proyectos de extensión. Las entrevistas corroboran esta implicación conjunta en actividades presenciales y virtuales realizadas en el ámbito local y regional. La Dirección de Extensión realiza seguimiento y acompañamiento de estas iniciativas con el propósito de asegurar su cumplimiento conforme a la planificación institucional.*	*- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Evidencias de registro de horas de extensión de alumnos de la carrera en el sistema informático.* *- Evidencias de registro de horas de extensión de alumnos en el sistema informático.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Docentes y*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales y entrevistas muestran que las actividades de extensión están diseñadas para aplicar en contextos reales los contenidos de las asignaturas, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Extensión. Los proyectos e informes revisados evidencian integración entre extensión y formación académica, aportando insumos para la actualización de contenidos y metodologías. Esta articulación favorece el desarrollo de competencias profesionales y retroalimenta la planificación pedagógica.*	*- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Evidencias de registro de horas de extensión de alumnos de la carrera en el sistema informático.* *- Evidencias de registro de horas de extensión de alumnos en el sistema informático.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Dirección de*

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con programas y calendarios anuales de extensión que establecen cronogramas, responsables y actividades, respaldados por convenios interinstitucionales. Las entrevistas confirman que los proyectos se ejecutan según lo planificado y que se utilizan sistemas de registro para seguimiento y control. Las evidencias documentales verifican una gestión ordenada que asegura el cumplimiento de la programación establecida durante la cohorte evaluada.*	*- Programas y calendarios de actividades de Extensión.fce.pdf* *- Convenios Nacionales.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Dirección de Extensión y Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión es de cumplimiento pleno, dado que la carrera dispone de una estructura normativa y operativa que asegura la planificación, ejecución y evaluación de las actividades. Los proyectos se articulan con los objetivos de formación, responden a diagnósticos del entorno y se alinean con planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad. Se evidencia asignación de recursos, participación de docentes y estudiantes, retroalimentación al proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de la programación establecida durante la cohorte evaluada.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de mecanismos normados y aplicados para actualizar el Proyecto Académico, con evidencia de su revisión y participación de actores internos y externos.	*1. Falta evidencia documental que muestre cómo las sugerencias de empleadores se integraron en el Proyecto Académico durante la cohorte evaluada.*
2. Procedimiento documentado y aplicado para ajustar programas de estudio, con evidencia de actas, informes técnicos y resoluciones que muestran su uso en respuesta a necesidades académicas.	*2. No se dispone de documentos que acrediten la incorporación de aportes de egresados en las decisiones de actualización del Proyecto Académico.*
3. Incorporación de tendencias de la disciplina y la profesión en la actualización curricular, respaldada por encuestas, actividades académicas y participación en el proyecto MODESPAR.	*3. No se dispone de análisis comparativos que demuestren impacto de las actividades de orientación académica en el rendimiento estudiantil en todos los periodos evaluados.*
4. El plan de estudios se desarrolla conforme a lo planificado, garantizando coherencia entre planificación y ejecución de actividades teóricas y prácticas.	*4. La aplicación del mecanismo de auxiliares de cátedra no cuenta con registros de implementación durante la cohorte 2019-2023.*
5. Existen registros sistemáticos que permiten el seguimiento y control académico, incluyendo prácticas profesionales.	*5. Falta de implementación sistemática de la movilidad internacional estudiantil durante el periodo evaluado.*
6. La distribución de estudiantes en clases teóricas es acorde a los parámetros establecidos para el área de formación.	*6. No se constata asignación presupuestaria de la carrera ni financiamiento estructurado por proyecto de investigación ejecutados durante la cohorte evaluada.*
7. La cantidad de estudiantes por grupo en actividades prácticas es adecuada a la capacidad y condiciones de los espacios asignados.	
8. Se aplican mecanismos que integran asignaturas y áreas de conocimiento, fortaleciendo la articulación curricular.	
9. La planificación académica de cada asignatura se alinea con los programas de estudio, asegurando correspondencia entre objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje.	
10. Existen políticas institucionales, procedimientos de orientación académica y ajustes razonables que respaldan la implementación de estrategias diferenciadas para atender necesidades específicas.	
11. Las estrategias didácticas están definidas en los programas y se aplican conforme a la naturaleza de las asignaturas y al enfoque pedagógico institucional, con seguimiento desde la coordinación de carrera.	
12. El análisis de eficiencia interna y los informes de rendimiento estudiantil se utilizan como insumo para planificar ajustes pedagógicos y acciones de acompañamiento académico.	
13. Se evidencia una valoración favorable de los estudiantes respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	
14. La orientación académica se encuentra planificada y con lineamientos claros, con seguimiento semestral, coordinación académica y políticas de ajustes razonables.	
15. Las actividades de orientación responden a necesidades detectadas, integrando acciones pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas.	

16. Normativa institucional y legal respalda programas de apoyo económico, con aplicación sistemática.	
17. Programas de salud y seguridad implementados con protocolos, convenios y valoración estudiantil favorable.	
18. Difusión accesible y verificada en medios digitales e institucionales los programas de apoyo de estudiantil.	
19. Actividades extracurriculares planificadas y registradas, fomentando participación estudiantil.	
20. Previsión de Políticas inclusivas y proyectos con infraestructura accesible.	
21. Los objetivos y pautas evaluativas están alineados en los programas de estudio y planes semestrales, con visación institucional de los instrumentos.	
22. Las evaluaciones se aplican conforme al calendario académico y son utilizadas para ajustar la planificación docente.	
23. Existe coherencia entre las evaluaciones, los contenidos programáticos y las prácticas desarrolladas.	
24. Los procedimientos de elaboración y visación de instrumentos garantizan su alineación con competencias y objetivos de aprendizaje.	
25. Existe un sistema documentado de retroalimentación antes y después de las evaluaciones, integrado a la planificación académica.	
26. Los proyectos de investigación desarrollados se alinean con las doce líneas temáticas definidas por la carrera.	
27. Los proyectos de investigación están vinculados con los objetivos de la carrera, las necesidades del entorno local, regional y nacional y los planes de desarrollo sostenible.	
28. Las estrategias de financiamiento e incentivos incluyen apoyo económico y logístico, publicaciones, premios pecuniarios y reconocimiento de horas de investigación.	
29. La cooperación académica y científica internacional se evidencia en convenios internacionales, participación de docentes en comités editoriales y publicaciones científicas.	
30. Los proyectos están alineados a los objetivos de la carrera, perfil de egreso y planes nacionales, con base en diagnósticos del entorno.	
31. Los recursos financieros, humanos y logísticos son garantizados por el POA y convenios interinstitucionales.	
32. Los docentes y estudiantes participan en todas las etapas de los proyectos.	
33. Los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante experiencias prácticas aplicadas.	
34. Los proyectos se ejecutan conforme a calendarios anuales y con registro de control.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Fortalecer los mecanismos de registro y sistematización documental que evidencien la incorporación de sugerencias de empleadores en la actualización del Proyecto Académico, mediante actas, resoluciones y reportes de cambios curriculares.
R2. Implementar un procedimiento formal para documentar cómo los aportes de egresados se integran en decisiones de actualización del Proyecto Académico, asegurando trazabilidad y retroalimentación a los participantes.
R3. Implementar un sistema de seguimiento y análisis comparativo de las actividades de orientación académica que permita evaluar su impacto en el rendimiento estudiantil para cada periodos académicos.
R4. Implementar mecanismos de registro y designación de estudiantes en actividades de docencia, incluyendo la figura de auxiliar de cátedra, asegurando su aplicación sistemática y trazabilidad en las cohortes futuras.

R5. Fortalecer las estrategias de internacionalización mediante la gestión de convenios, programas de movilidad y apoyo institucional, priorizando oportunidades de intercambio estudiantil en el ámbito internacional.				
R6. Implementar una asignación presupuestaria específica para investigación a nivel de carrera y establecer un sistema de financiamiento estructurado por proyecto que garantice sostenibilidad y seguimiento en futuras cohortes.				
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia aplicación de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo. Se verifica la existencia de un marco normativo institucional que regula estos procesos, incluyendo la Carta Orgánica de la UNCA, reglamentos electorales aprobados por el Consejo Superior Universitario, el Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño a Directivos, y el Manual de Procedimientos para cargos de dirección. La designación del Decano y Vicedecano se realiza conforme a lo establecido en la normativa institucional, mediante elecciones y resoluciones del Consejo Directivo, mientras que la selección de directores de áreas específicas se rige por criterios definidos en documentos oficiales. La evaluación de desempeño se efectúa con participación de los estamentos académico, estudiantil y de egresados.*	*- Carta Orgánica de la Unca.fce.pdf* *- Reglamento y Calendario electoral.fce.pdf* *- Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño a Directivos.fce. pdf* *- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf* *- Actas de Comisión de Selección para CPO. fce.pdf* *- Reglamento de Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados.fce. pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Informes de Evaluación de Desempeño a Directivos.fce.pdf* *- Informe de Evaluación de Desempeño a directores.fce.pdf*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica de forma sistemática los procedimientos de evaluación del desempeño directivo. Se verifica la existencia de normativas específicas, como el Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño de Directivos y el Reglamento de Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados, que establecen criterios, periodicidad y mecanismos de aplicación. Los informes, registros documentales y entrevistas realizadas evidencian la aplicación regular de estos procedimientos.*	*- Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño de Directivos.fce. pdf* *- Reglamento de Evaluacion de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados.fce. pdf.* *- Informes de Evaluación de Desempeño a Directivos.fce.pdf* *- Informe de Evaluación de Desempeño a*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia utilización de los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos como herramienta para la mejora de la gestión. Se constata que el Reglamento de Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados contempla apartados específicos para la elaboración de planes de mejora y planes de acción, los cuales son considerados en la formulación del Plan de Capacitación Anual.*	*- Reglamento de Evaluacion de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados.fce. pdf.* *- Informe de Evaluacion de Desempeño a directores.fce.pdf* *- Planes de capacitación.fce.pdf* *- Evidencias de Capacitaciones a Directores.pdf*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos formalizados de evaluación del desempeño de directivos, aplicados y orientados a la mejora continua de la gestión académico-administrativa. Asimismo, se evidencia que los resultados de dichas evaluaciones son considerados como insumo en los procesos de promoción, recategorización o designación institucional, conforme a lo establecido en el Manual de Funciones, el Reglamento Electoral y la normativa vigente para instituciones públicas, teniendo en cuenta la tipología de cargos directivos electivos y no electivos. En este sentido, se determina un cumplimiento total del indicador.*	*- Manual de Funciones.fce.pdf* *- Informe de Evaluacion de Desempeño a directores.fce.pdf* *- Reglamento electoral y calendario electoral. fce.pdf* *- Informe de Evaluación de Desempeño a directores.fce.pdf* *- Promoción del Personal Administrativo.fce.pdf*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra cumplimiento en la aplicación procedimientos formales y transparentes para selección, evaluación y promoción del personal directivo, en concordancia con los perfiles requeridos para los cargos. Asimismo, se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación del desempeño directivo. Los resultados de dichas evaluaciones son utilizados efectivamente para optimizar la gestión académica y administrativa. Además, se considera el desempeño como un criterio para la promoción de directivos.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia mediante actas, la participación activa de los miembros del Consejo Directivo en sesiones ordinarias y extraordinarias, así como el cumplimiento de los horarios de atención por parte del Decano y la Vicedecana, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web institucional. Además, los directores de áreas desarrollan sus funciones conforme a la carga horaria administrativa establecida en la Resolución CSU Nº 088/2018, lo que permite verificar una distribución formal y organizada de responsabilidades que responde adecuadamente a las necesidades de la carrera.*	*- Planilla de Asistencia a Sesiones del C.D.fce.pdf* *- Horario de atención difunfido en la página web institucional https://fceunca.edu.py/?page_id=44* *- Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de políticas institucionales aprobadas mediante resoluciones del Consejo Directivo (Nº 140/2024, 095/2024 y 141/2024), que norman los procesos comunicacionales, incluyendo el Mapa de Procesos, el Manual de Procedimientos y la Política de Comunicación e Información. La implementación efectiva de estas estrategias se evidencia en el uso de mecanismos como libros de mesa de entrada y derivaciones, memorandos, correos electrónicos, página web institucional y reuniones periódicas de directores. Además, la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas y los resultados positivos obtenidos en encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes y docentes confirman la eficacia de los canales establecidos.*	*- Política de comunicación e información.fce.pdf* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Libro de registro de mesa de entrada.fce.pdf* *- Libro de derivaciones interna de documentos. fce.pdf* *- Planilla de Reuniones de Directores.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.fce.pdf* *- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas https://fceunca.edu.py/?s=rendicion+de+Cuentas* *- Informe de Evaluación de Satisfacción.fce.pdf*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con el criterio establecido en relación al desempeño de sus directivos, el cual se ajusta a las normativas institucionales vigentes. Este cumplimiento se respalda en la aplicación del manual de funciones y en los reglamentos específicos de evaluación de desempeño aprobados mediante Resoluciones Rec. Nº 207/2019 y CSU Nº 043/2018, que establecen criterios y procedimientos para la valoración del desempeño de funcionarios y directivos. La existencia de informes de evaluación aplicados a directivos y directores, junto con planes de capacitación institucional, evidencia una gestión coherente con los estándares normativos.*	*- Reglamento de Evaluacion de Desempeño a Funcionarios Permanentes y Contratados.fce. pdf.* *- Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño de Directivos.fce. pdf* *- Planes de capacitación.fce.pdf* *- Informes de Evaluación de Desempeño a Directivos.fce.pdf* *- Informe de Evaluacion de Desempeño a directores.fce.pdf*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia que la toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios, se fundamentan en criterios académicos. Esta afirmación se respalda en la documentación presentada, como los memorandos académicos remitidos al Consejo Directivo y los informes académicos que orientan las resoluciones adoptadas. Las acciones implementadas responden a necesidades pedagógicas, de seguimiento curricular, relacionadas al proceso de enseñanza-aprendizaje y con los objetivos establecidos en el plan de estudios.*	*- Informes académicos remitidos.fce.pdf*

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos. Esta afirmación se sustenta en los resultados obtenidos a partir de encuestas institucionales aplicadas a estudiantes, docentes y personal administrativo, cuyos niveles de respuesta reflejan conformidad con el desempeño de las autoridades académicas. La percepción positiva registrada sobre la gestión general de los directivos evidencia una adecuada correspondencia entre las expectativas de la comunidad educativa y las acciones desarrolladas por la conducción institucional.*	*- Informe de medición de satisfacción de la comunidad académica respecto a la gestión de directivos.fce* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia eficacia y eficiencia en su gestión directiva, cumpliendo totalmente con los criterios establecidos. La dedicación horaria de los directivos responde adecuadamente a las necesidades de la carrera, conforme a la normativa institucional vigente. La estrategia de comunicación interna y externa se implementa de manera efectiva, mediante políticas formalizadas y mecanismos operativos que aseguran la fluidez informativa y la participación de la comunidad académica. El desempeño de los directivos se ajusta a los reglamentos institucionales, respaldado por procesos de evaluación y planes de capacitación. Las decisiones adoptadas en relación al desarrollo del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos. Finalmente, los resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y personal administrativo reflejan satisfacción respecto a la labor de los directivos, consolidando una percepción positiva sobre su gestión.*			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia aplicación de procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente. Este cumplimiento se respalda en un marco normativo consolidado, que incluye el Reglamento de Concurso Docente y la Carta Orgánica, los cuales establecen mecanismos claros para la convocatoria, evaluación y promoción del cuerpo docente. Las evidencias documentales, como edictos publicados, actas de la Comisión de Selección y matrices de evaluación, demuestran la implementación sistemática de estos procesos. Asimismo, la evaluación del desempeño docente se realiza contemplando la autoevaluación, la valoración por parte de directivos y la opinión de los estudiantes, mediante instrumentos aprobados institucionalmente.*	*- Evaluación de desempeño docente.fce.pdf* *- Instrumento aplicado por los estudiantes.fce.pdf* *- Reglamento de Concurso Docente.fce.pdf* *- Edicto publicado - convocatoria a concurso docente.fce.pdf* *- Comisión de Selección. Actas y matriz de evaluación - concurso docente.fce.pdf*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de un Plan de Carrera Docente aprobado mediante Resolución Consejo Directivo N° 167/2024, con vigencia de mediano plazo (2025 - 2027), además de la Carta Orgánica de la UNCA, el Manual de Procedimientos y planes de capacitación, sin embargo no se verifica evidencia documental suficiente que acredite la aplicación sistemática del plan durante el periodo evaluado (2019 - 2023).*	*- Planilla docente clasificada por categorias.fce* *- Carta Orgánica de la Unca.fce.pdf* *- Plan de Carrera de Docente.fce.pdf.* *- Planes de Capacitación.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.*

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de resultados de evaluación y se desarrollan acciones formativas dirigidas a los docentes, principalmente mediante claustros y clases sincrónicas, sin embargo, la evidencia presentada no permite corroborar que dichas capacitaciones se deriven directamente de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño, lo que limita la consolidación plena de este proceso.*	*- Evaluación de desempeño docente.fce.pdf* *- Planes de Capacitación.fce.pdf* *- Informe de Evaluación de desempeño docente.ic.fce.pdf* *- Capacitacion docente.fce.pdf* *- Asistencia a claustro docente.fce* *- Invitación Clase Sincrónica - Curso de TICs y su uso para la eficiencia - 2021.fce*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia incorporación de la opinión estudiantil en los procesos de evaluación del desempeño docente. Esta práctica se encuentra normada por la Resolución CSU Nº 091/2013, que aprueba el instrumento específico aplicado a los estudiantes. Los resultados obtenidos mediante este mecanismo se integran en los informes institucionales de evaluación docente.*	*- Instrumento aplicado por los estudiantes.fce. pdf* *- Evaluacion a docentes por estudiantes.ic.fce. pdf* *- Informe de Evaluación de desempeño docente.ic.fce.pdf*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa programas de movilidad docente internacional, respaldados por un marco normativo que incluye reglamentos, convenios interinstitucionales y resoluciones específicas. Desde el año 2019 se registran experiencias sostenidas de participación docente en eventos académicos internacionales, tanto presenciales como virtuales, principalmente con fines de investigación y divulgación científica. Destacan las intervenciones consecutivas en espacios como la Bienal Científica Internacional de la UNICAN, el Coloquio Internacional de Gestión Universitaria y actividades promovidas por REDILAT. En virtud de la regularidad y continuidad de estas experiencias, se determina el cumplimiento total del indicador.*	*- Manual de Procedimientos.fce.pdf.* *- Convenios internacionales.fce.pdf* *- Resolución de movilidad docente.ic.fce.pdf* *- Participacion docente en Coloquio Internacional https://fceunca.edu.py/?p=9231* *- Reglamento de movilidad docente y estudiantil.fce.pdf* *- Formosa https://fceunca.edu.py/?s=formosa* *- Informe de participación en programas de alcance internacional.fce.pdf* *- Informe de movilidad internacional docente para la difusión científica. fce.pdf* *- Resolución C.D. N 138/2025 que autoriza movilidad docente para participación en Simposio Internacional de investigación científica.fce.pdf* *- Informes de movilidad internacional docentes. fce.pdf* *- Certificados de participación internacional docentes.fce.pdf* *- Promoción de movilidad internacional. Página web institucional.fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta avances en cuanto a pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. Se constata el cumplimiento total en la aplicación de procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, así como en la incorporación sistemática de la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del desempeño, conforme a la normativa institucional vigente. En cuanto a la internacionalización, se identifican iniciativas sostenidas de movilidad docente, lo que permite verificar su sistematicidad. No obstante, el Plan de Carrera Docente, si bien está aprobado, presenta una implementación reciente, lo que limita su impacto en la planificación del desarrollo profesional. De igual manera, no se cuenta con suficiente evidencia para afirmar que las acciones de capacitación a docentes deriven directamente de los resultados de la evaluación del desempeño. Estos aspectos representan oportunidades de mejora para fortalecer la gestión académica y el desarrollo profesional del cuerpo docente.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes y las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan. La caracterización de la carrera, según la información consignada en la plantilla docente, incluye la formación académica, la capacitación pedagógica y la experiencia profesional, requisitos considerados en los procesos de selección e ingreso, así como la correspondencia con las asignaturas que imparten.*	*- Caracterización de docentes.ic.fce.pdf*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*La carrera mediante la caracterización evidencia que el personal académico cuenta con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior. El Reglamento de Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Económicas (Res. CSU Nº 157/2023) establece como requisito la presentación de diploma o constancia de haber realizado curso de formación docente universitaria o de Didáctica Universitaria.*	*- Caracterización de docentes.ic.fce.pdf* *- Reglamento de Concurso Docente.fce.pdf* *- Resolución curso de la Didáctica Universitaria. fce.pdf*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con producción intelectual derivada de proyectos de investigación por parte de docentes vinculados a la carrera. Las evidencias incluyen publicaciones en revistas científicas y participación en eventos académicos, de carácter nacional e internacional, correspondientes a investigaciones desarrolladas en el marco de proyectos impulsados por la Facultad de Ciencias Económicas durante el periodo evaluado.*	*- Proyecto, informes, calendarios de actividades de Investigacion.fce.pdf* *- Investigaciones publicadas - docentes.fce.pdf* *- Categoria Investigacion https://fceunca.edu.py/?cat=9*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una parte del plantel que ha realizado estudios de posgrado pertinentes a las asignaturas que imparte, la proporción registrada es de 27 %, la cual no permite evidenciar un cumplimiento generalizado durante el periodo evaluado. La formación de posgrado está contemplada como requisito valorado en los procesos de selección y evaluación, conforme al Reglamento de Concurso Docente, así como en el Plan de Carrera Docente en lo relativo al desarrollo profesional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la consolidación de estrategias que promuevan el acceso y la finalización de programas de posgrado por parte de un mayor número de docentes.*	*- Caracterización de docentes.ic.fce.pdf* *- Plan de Carrera de Docente.fce.pdf.* *- Reglamento de Concurso Docente.fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un perfil académico docente pertinente en términos generales, cumpliendo totalmente con los criterios relacionados a la coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones sustantivas que desarrollan, así como con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior. Se constata además que los docentes participan en actividades de investigación con producción intelectual derivada, lo que fortalece el vínculo entre docencia y generación de conocimiento. No obstante, se observa un cumplimiento parcial en cuanto a la formación de posgrado en el área de desempeño, ya que solo una proporción limitada del plantel cuenta con este nivel de formación. En conjunto, el perfil docente evidencia fortalezas relevantes, aunque requiere acciones estratégicas para ampliar la formación de posgrado en el cuerpo académico.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la existencia de un Plan de Capacitación Docente, implementado de forma sistemática durante el periodo evaluado. A través de este plan se programan y ejecutan actividades de formación en distintas áreas, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño académico del plantel docente.*	*- Planes de Capacitación.fce.pdf*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera, a través del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos aprobado por Resolución del Rectorado N° 098/2020, contempla mecanismos de apoyo pecuniarios y no pecuniarios para el perfeccionamiento profesional de los docentes. Entre estos se incluyen becas, reconocimientos por cursos de posgrado, exoneración de aranceles, financiamiento en cuotas y licencias para capacitación. Asimismo, el Reglamento General de Becas de la UNCA (Res. CSU N.° 045/2024, art. 6°, inc. c) establece que los docentes pueden acceder a este beneficio.*	*- Plan de Bienestar Laboral e incentivos.fce.pdf* *- Informe de capacitaciones realizadas.fce.pdf* *- Certificados de Reconocimientos.fce.pdf* *- Resolucion de Exoneción de Aranceles para Concurso Docentes, cursos y becas otorgadas. fce.pdf* *- Permisos otorgados a docentes para capacitación.fce.pdf*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera establece que los resultados de las evaluaciones de desempeño son insumos a ser considerados en el diseño de los contenidos de las capacitaciones. Sin embargo, el vínculo entre dichas evaluaciones y la planificación formativa aún requiere mayor formalización y trazabilidad. Esta situación limita la posibilidad de verificar una correspondencia directa entre las necesidades detectadas y las temáticas abordadas, lo que representa una oportunidad de mejora para consolidar un sistema de formación continua más estratégico y orientado al perfeccionamiento pedagógico.*	*- Evaluación de desempeño docente.fce.pdf* *- Planes de Capacitación.fce.pdf* *- Informe de evaluación de desempeño Docente* *- Capacitación docente.fce.pdf* *- Asistencia a claustro docente.fce.pdf* *- Planilla de Asistencia Curso TICs.fce.pdf*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra satisfacción de los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados. Los resultados obtenidos a partir de instrumentos de evaluación aplicados evidencian una percepción positiva por parte del cuerpo docente, destacando aspectos metodológicos, organizativos y temáticos de las actividades desarrolladas.*	*- Encuestas de satisfacción aplicada.fce.pdf* *- Encuesta de satisfacción a docentes. Informe de claustro docente. Evaluación de claustro.fce*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera la formación continua como componente relevante en los procesos de promoción docente. Conforme al Reglamento de Concurso Docente (Res. CSU N.º 157/2023), se establece en el artículo 21 la Matriz de Evaluación Documental, en la cual se asigna puntaje específico a la formación y perfeccionamiento profesional, evidenciando su incidencia directa en el escalafón, la asignación de cargos de responsabilidad y la mejora en la remuneración. Esta disposición normativa garantiza que la capacitación permanente sea reconocida como un factor estratégico para el desarrollo académico y profesional del cuerpo docente.*	*- Reglamento de Concurso Docente.fce.pdf* *- Comisión de Selección. Actas y matriz de evaluación - concurso docente.fce.pdf"*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un plan de capacitación y con instrumentos de control como planillas, programas de estudio y calendarios académicos; las evidencias presentadas corresponden principalmente a documentos de planificación, sin embargo, no es posible verificar de manera suficiente y documentada la aplicación de los contenidos formativos en el desarrollo de las clases durante el período evaluado.*	*- Formul. y Eval. de Proyectos 2022 - Control de Implement. Proy. Académico (CIPA).fce* *- Programa de estudios, plan, registro de materia.ic.fce. pdf* *- Calendarios académicos.fce.pdf* *- Planilla de control de implementación del Proyecto Académico.fce.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta avances significativos en la implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente, cumpliendo totalmente con los criterios relacionados a la sistematicidad de las acciones formativas, el otorgamiento de apoyos institucionales (becas, incentivos, licencias, descuentos y otros), la satisfacción del cuerpo docente con los procesos de formación continua, y la consideración de la capacitación como factor relevante en los procesos de promoción. No obstante, se observa un cumplimiento parcial en dos aspectos: por un lado, aunque los planes de capacitación abordan ciertas temáticas vinculadas a la evaluación del desempeño, el vínculo entre ambos aún requiere mayor formalización y trazabilidad; por otro lado, si bien existen instrumentos de control y planificación, no se logra evidenciar de manera suficiente la aplicación efectiva de los contenidos formativos en la práctica docente durante el periodo evaluado. Estos aspectos representan oportunidades de mejora para fortalecer la articulación entre diagnóstico, formación y aplicación pedagógica.*			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia disposición de mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución se rige por el Decreto N° 3857/2015 de la Secretaría de la Función Pública, complementado por documentos normativos internos como las Políticas de Talento Humano, el Reglamento Interno de Funcionarios y el Manual de Procedimientos, todos disponibles en la página web institucional, lo que garantiza su accesibilidad para consulta. La existencia de actas de la Comisión de Selección para cargos operativos permite evidenciar la aplicación efectiva de dichos procedimientos.*	*- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf* *- Politicas de Talento Humano.fce.pdf* *- Reglamento Interno de Funcionarios.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.* *- Actas de Comisión de Selección para CPO. fce.pdf*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo conforme a las normativas vigentes. Los procesos se desarrollan bajo el marco del Decreto Nº 3857/2015 de la Secretaría de la Función Pública y el Decreto Nº 1212/2014, que habilita el uso del Portal Único del Empleo Público "Paraguay Concursa" y el sistema SICCA. La conformación de un Comité de Selección, respaldada por resolución institucional, junto con las actas correspondientes y el Manual de Procedimientos, evidencian la implementación de dichos mecanismos, en concordancia con los lineamientos legales establecidos.*	*- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf* *- Decreto Nº 1212 Aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público "Paraguay Concursa" y la puesta en marcha del sistema SICCA.pdf* *- Actas de Comisión de Selección para CPO. fce.pdf* *- Resolución de Conformación del Comité de Selección para CPO.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con el marco normativo para el plan de carrera para personal administrativo, periodo 2026 - 2028, acompañado de reglamentos y manuales que orientan su aplicación. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se evidencia documentación que permita verificar de manera suficiente su operativización sistemática, observándose únicamente registros puntuales, lo que limita la comprobación de su implementación continua.*	*- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf.* *- Politicas de Talento Humano.pdf* *- Reglamento Interno de Funcionarios.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.* *- Manual de Funciones.fce.pdf*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera la formación continua del personal administrativo y de apoyo como un criterio para su promoción. La existencia de un Plan de Capacitación y Formación Anual, articulado con las Políticas de Talento Humano, el Reglamento Interno de Funcionarios, el Manual de Procedimientos y el Mapa de Procesos, respalda esta práctica. Asimismo, los documentos institucionales vinculados a la promoción y al plan de carrera administrativo permiten verificar que la capacitación recibida por el personal constituye un factor valorado en las decisiones de desarrollo profesional, en concordancia con el marco normativo vigente.*	*- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf.* *- Politicas de Talento Humano.pdf* *- Reglamento Interno de Funcionarios.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Promoción del Personal Administrativo.fce.pdf* *- Plan de Carrera Administrativo.fce.pdf*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo como un criterio para su promoción. La existencia de un Reglamento específico de Evaluación de Desempeño, que incluye apartados de plan de mejoras y plan de acción, junto con el Manual de Funciones y Perfiles que incorpora indicadores de cumplimiento, permite una medición cualitativa del desempeño. Estos elementos, articulados con las Políticas de Talento Humano, el Reglamento Interno, el Mapa de Procesos y los registros de promoción, evidencian que las decisiones de promoción se sustentan en criterios objetivos y normativamente establecidos, en concordancia con el marco legal vigente.*	*- Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos Permanentes y Temporales – SFP.fce. pdf.* *- Politicas de Talento Humano.pdf* *- Reglamento Interno de Funcionarios.fce.pdf* *- Mapa de Procesos.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf.* *- Promoción del Personal Administrativo.fce.pdf*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Se constata que los mecanismos y procedimientos correspondientes están debidamente documentados, disponibles para consulta y aplicados conforme a la normativa vigente, en particular el Decreto N.º 3857/2015 y el Decreto N.º 1212/2014, que regulan el uso del sistema SICCA y del portal "Paraguay Concursa". Asimismo, la formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño son considerados como criterios de promoción, respaldados por planes, manuales y registros institucionales que demuestran su implementación. Sin embargo, se observa que el plan de carrera aprobado para el personal administrativo y de apoyo aún no se ejecuta de manera sistemática, lo que limita parcialmente la consolidación de este proceso.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo formado para las funciones que desempeña. La caracterización de funcionarios y el Manual de Funciones permiten verificar la correspondencia entre los perfiles formativos y las responsabilidades asignadas. Además, la institución realiza anualmente un levantamiento de necesidades de capacitación, el cual sirve de base para el Plan de Capacitación y Formación, y otorga permisos en horario laboral, apoyo económico y becas para facilitar la participación del personal en actividades de actualización, lo que refuerza la adecuación.*	*- Caracterización de funcionarios.fce.pdf* *- Manual de Funciones.fce.pdf* *- Permisos para Capacitaciones a funcionarios. fce.pdf* *- Resumen Levantamiento de necesidad de Capacitación.fce.pdf*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos establecidos para la elaboración e implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, los cuales se basan en un levantamiento anual de necesidades formativas anuales. Las evidencias presentadas, como el plan de capacitación, los permisos otorgados, los informes de actividades realizadas y los certificados de participación, reflejan acciones concretas de formación sistemática, correspondiendo a los años del periodo evaluado.*	*- Resumen Levantamiento de necesidad de Capacitación.fce.pdf* *- Planes de capacitación.fce.pdf* *- Permisos para Capacitaciones.fce.pdf* *- Informe de capacitaciones realizadas.fce.pdf* *- Certifcados de participación en capacitaciones, planillas y otros.fce.pdf*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia que la dedicación horaria del personal administrativo es adecuada para responder a las necesidades académicas y administrativas. La asignación de funciones y horarios se encuentra formalmente establecida mediante resoluciones institucionales, y su cumplimiento es monitoreado a través del registro de marcación biométrica, lo que permite constatar la presencia del personal en los momentos requeridos. Esta organización garantiza la disponibilidad operativa necesaria para el desarrollo regular de las actividades de la carrera.*	*- Designación de funciones y horarios de trabajo.fce.pdf* *- Registro de marcación biométrica.fce.pdf*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un alto nivel de satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. Esta percepción positiva se encuentra respaldada por los resultados de encuestas aplicadas, en las que se observa una valoración favorable por parte de estudiantes y docentes, quienes manifiestan conformidad con la atención y el apoyo brindado. La información obtenida en entrevistas complementarias refuerza esta apreciación, lo que permite concluir que el desempeño del personal contribuye significativamente al buen funcionamiento institucional.*	*- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia alto nivel de eficacia y pertinencia en la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo. Se constata que dicho personal cuenta con formación acorde a las funciones que realiza, respaldada por perfiles definidos y mecanismos institucionales que promueven la actualización continua. La dedicación horaria es suficiente y está formalmente organizada, lo que garantiza la cobertura de las necesidades operativas de la carrera. Asimismo, los resultados de encuestas y entrevistas reflejan una alta satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal. Por último, se cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento elaborados a partir del levantamiento de necesidades, evidenciando su implementación sistemática durante todo el periodo evaluado, lo que determina un cumplimiento total en este aspecto.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, asegurando el cumplimiento del perfil requerido para cada cargo.	*#REF!*
2. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo de la carrera se aplican de manera sistemática.	*1. No se evidencia de implementación sistemática del Plan de carrera docente durante el periodo evaluado.*
3. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión académica y administrativa.	*2. No se constata que las capacitaciones implementadas deriven directamente de los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.*
4. La carrera aplica mecanismos de evaluación del desempeño directivo, cuyos resultados son considerados en procesos de promoción, recategorización y designación institucional, en concordancia con la normativa vigente y la tipología de cargos.	*#REF!*
5. La dedicación horaria de los directivos es adecuada y responde satisfactoriamente a las necesidades de la carrera.	*3. La proporción de docentes con formación de posgrado en su área de desempeño aún es limitada, lo que impide evidenciar un cumplimiento generalizado durante el periodo evaluado.*
6. La estrategia de comunicación interna y externa implementada por los directivos resulta efectiva para el funcionamiento académico y administrativo.	*4. El vínculo entre los resultados de la evaluación del desempeño y la planificación de las capacitaciones aún no se encuentra suficientemente formalizado ni trazable.*
7. El desempeño de los directivos se ajusta plenamente a las normativas institucionales vigentes.	*5. No se logra evidenciar de manera documentada la aplicación efectiva de los contenidos abordados en las capacitaciones dentro de la práctica docente.*
8. Las decisiones adoptadas por los directivos para el desarrollo del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos.	*6. La implementación del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aún no se realiza de manera sistemática, lo que limita la consolidación de este proceso.*
9. Los miembros de la comunidad académica manifiestan satisfacción respecto a la gestión de los directivos.	
10. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente.	
11. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes de la carrera.	
12. La participación de docentes en programas de movilidad internacional es sostenida, pudiendose verificar su sistematicidad.	
13. Existe una coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional del plantel docente y las funciones que desempeñan en docencia, investigación y extensión.	
14. Los docentes de la carrera cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza en educación superior.	
15. Los docentes de la carrera desarrollan producción intelectual derivada de proyectos de investigación.	
16. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática	
17. Se dispone de mecanismos de apoyo como becas, incentivos económicos, licencias y otros beneficios que facilitan el acceso de los docentes a instancias de perfeccionamiento.	
18. Los docentes manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua.	
19. La formación continua es considerada como criterio en los procesos de promoción docente, conforme a la normativa institucional vigente.	
20. Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están documentados y disponibles para su consulta.	
21. Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican conforme a las normativas vigentes.	
22. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada como criterio para la promoción en la carrera.	
23. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son tenidos en cuenta para la promoción.	

24. El personal administrativo y de apoyo posee formación pertinente que garantiza un desempeño adecuado de sus funciones.	
25. La implementación de los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo se realiza de manera sistemática a lo largo del periodo evaluado.	
26. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responde adecuadamente a las demandas operativas de la carrera.	
27. La comunidad académica manifiesta satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo disponible para la carrera.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar de manera sistemática el Plan de Carrera Docente, asegurando su aplicación continua.
R2. Articular las capacitaciones docentes con los resultados de las evaluaciones de desempeño, de modo que respondan directamente a las necesidades identificadas.
R3. Incrementar la proporción de docentes con formación de posgrado en su área de desempeño, mediante políticas institucionales que incentiven la formación avanzada.
R4. Formalizar el vínculo entre la evaluación del desempeño docente y la planificación de capacitaciones, incorporando indicadores que permitan su trazabilidad y evaluación.
R5. Establecer mecanismos de seguimiento que evidencien la aplicación de contenidos abordados en las capacitaciones dentro de la práctica docente, fortaleciendo su impacto pedagógico.
R6. Sistematizar la implementación del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, garantizando su aplicación continua y documentada.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con infraestructura destinada a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo que reúne condiciones de salubridad, accesibilidad y seguridad para el adecuado desarrollo de funciones. Mediante el análisis del conjunto documental presentado se observan planos y croquis de instalaciones con rampas y sanitarios inclusivos, así como contratos de limpieza integral y rutinas de higienización. El análisis de los documentos de mantenimiento evidencia planillas de inspección periódica y reportes de intervenciones preventivas y correctivas. La carrera dispone de informes de bioseguridad y constancias de inspecciones de bomberos voluntarios que permiten verificar condiciones de seguridad en los espacios de trabajo. Se constata evidencias de capacitaciones en bioseguridad y primeros auxilios y de previsiones presupuestarias para conservación y mejoras de la infraestructura. Se verifica que la carrera mantiene un entorno laboral adecuado y equitativo, con trazabilidad entre requisitos normativos, prácticas de mantenimiento y recursos asignados.*	*- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Croquis actual las instalaciones.fce.pdf* *- Contratos de servicio de limpieza integral.fce.pdf* *- Informe de condiciones de bioseguridad.ic.fce.pdf* *- Planillas de inspección y mantenimientos.fce.pdf* *- Infome de Inspección y sugerencias de Bomberos Voluntarios.fce.pdf* *- Capacitación Bioseguridad y primeros auxilios https://fceunca.edu.py/?p=8897* *- Matriz de Infraestructura Inclusiva.ic.fce.pdf* *- Presupuesto de la carrera.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera Ingeniería Comercial* *- Resultado de Visita in situ*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con salas de clases que reúnen condiciones de espacio, seguridad y comodidad acordes al número de estudiantes. Mediante el análisis del croquis e inventarios de aulas y de la matriz capacidad–matrícula, se verifica la existencia de una asignación de aforos conforme a estándares de superficie y ocupación. El análisis de los documentos de inventario confirma mobiliario funcional y equipamiento básico y multimedia (pizarras, proyector y conectividad), mientras que conforme al análisis de los registros operativos se constatan condiciones ambientales adecuadas de iluminación, ventilación y climatización. La carrera dispone de información actualizada publicada en medios institucionales que respalda la transparencia de estos datos y se constata evidencias de planificación de uso que evita sobrepoblación. El resultado de las encuestas aplicadas muestra satisfacción de la comunidad educativa respecto a la pertinencia de los espacios, y la carrera emplea sistemas de programación y control de aforos para asegurar el desarrollo efectivo de las actividades académicas.*	*- Matriz de análisis salas de clases.ic.fce.pdf* *- Inventarios de las salas de clases.ic.fce.pdf* *- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Croquis actual de las instalaciones.fce.pdf* *- Resultados de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera Ingeniería Comercial* *- Resultado de Visita in situ*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la carrera cuenta con instalaciones de biblioteca acondicionadas para la lectura y consulta del acervo físico, con estanterías, mobiliario específico y áreas de estudio. Mediante el análisis del croquis actualizado y del informe específico de biblioteca se verifica la existencia de espacios diferenciados para lectura silenciosa y consulta. El análisis de los documentos de recursos digitales y del catálogo institucional (incluido el acceso a bibliotecas virtuales y al sistema CICCO-CONACYT) evidencia que la carrera dispone de conectividad y terminales para el acceso al acervo digital, ya sea ubicadas en la propia biblioteca o integradas operativamente a laboratorios contiguos, asegurando disponibilidad efectiva para los usuarios. Conforme al análisis de los registros revisados, se constata evidencias de que los espacios físicos y digitales están habilitados y en uso para la comunidad académica.*	*- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Croquis de las instalaciones.fce.pdf* *- Catálogo de bibliotecas virtuales diponible https://fceunca.edu.py/?page_id=4451* *- https://cicco.conacyt.gov.py/* *- Informe de biblioteca.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera Ingeniería Comercial, Director de Comunicación, Coordinador de Tecnología de la Información, Coordinador de Laboratorio Informático* *- Resultado de Visita in situ*

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de laboratorios para prácticas académicas, en particular un laboratorio de informática, equipado con mobiliario, computadoras/notebooks, conectividad y climatización adecuadas para el desarrollo de las actividades. A partir del análisis de croquis, planos e inventarios, así como de la visita in situ, se verifican la distribución y dimensiones del espacio, la organización de los puestos de trabajo y los recursos disponibles. Los documentos de infraestructura e inventarios muestran condiciones operativas favorables y equipamiento funcional. Asimismo, la carrera utiliza aulas regulares que pueden adecuarse para prácticas complementarias, lo cual también fue constatado en la visita. Se evidencian registros de programación de uso y condiciones ambientales (iluminación, ventilación) acordes al trabajo académico. En conjunto, se constata una gestión que combina el uso del laboratorio y las aulas, asegurando la realización efectiva de las prácticas conforme a la demanda.*	*- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Croquis de las instalaciones.fce.pdf* *- Inventarios de salas de clase.ic.fce.pdf* *- Plano del laboratorio de informático.fce.pdf* *- Inventario de laboratorio de informático.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera Ingeniería Comercial, Director de Comunicación, Coordinador de Tecnología de la Información, Coordinador de Laboratorio Informático* *- Resultado de Visita in situ*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de espacios destinados a actividades extracurriculares en dependencias propias (patio interno, cantina y plazoleta), verificados durante la visita in situ, y complementa esta oferta mediante convenios con entidades locales para actividades deportivas, culturales y recreativas. El análisis del croquis e infraestructura institucional, junto con la verificación presencial, confirma la existencia y disponibilidad de áreas adecuadas para el desarrollo de actividades complementarias a la formación. A su vez, los documentos de infraestructura y las publicaciones del portal institucional evidencian su uso y pertinencia. Conforme al análisis de los convenios, la carrera cuenta con alternativas externas que amplían la cobertura y capacidad cuando la demanda lo requiere. Se constata, además, que la carrera implementa sistemas de gestión y articulación interinstitucional que garantizan condiciones de acceso, seguridad y funcionalidad para estas actividades.*	*- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Croquis de las instalaciones.fce.pdf* *- Inventarios de salas de clase.ic.fce.pdf* *- Plano del laboratorio de informático.fce.pdf* *- Inventario de laboratorio de informático.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera Ingeniería Comercial, Estudiantes, Directora de Extensión, Coordinadora de Bienestar Estudiantil* *- Resultado de Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple totalmente con los requerimientos vinculados a la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades académicas y extracurriculares. Se constata que las salas de clases, laboratorios, biblioteca y espacios complementarios reúnen condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad acordes al número de estudiantes. Los registros documentales corroboran que los espacios cuentan con mobiliario, climatización, conectividad e iluminación adecuados para el trabajo académico. Asimismo, se evidencia la disponibilidad de espacios para actividades extracurriculares en dependencias propias y, mediante convenios. En conjunto, se verifica que la carrera asegura espacios pertinentes y suficientes para el desarrollo integral de sus actividades.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la carrera cuenta con registros actualizados de equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas (computadoras, conectividad, UPS/servidores, mobiliario e insumos), disponibles en el laboratorio de informática y salas afines, verificados también en la visita presencial. El análisis del inventario y la ejecución del PAC confirman la provisión, el mantenimiento preventivo/correctivo y la reposición, asegurando la operatividad. Los documentos de infraestructura institucional evidencian espacios dotados y funcionales para la actividad práctica, con recursos pertinentes y en funcionamiento. Asimismo, las entrevistas permitieron constatar la existencia de gestión de inventario y soporte técnico que garantizan la continuidad del servicio. La carrera aplica sistemas de programación y atención de requerimientos que alinean la disponibilidad con las necesidades académicas, verificándose que la dotación y los mecanismos de gestión aseguran la efectiva realización de las prácticas.*	*- Inventario de Laboratorio Informático.fce.pdf* *- Inventarios de salas de clase.ic.fce.pdf* *- Ejecución de PAC.fce.pdf* *- Infraestructura https://fceunca.edu.py/?page_id=9973* *- Resultado de Entrevista a la Coordinador del Laboratorio de Informática* *- Resultado de Visita in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de un protocolo formal para el uso de los laboratorios de prácticas, respaldado por normas de uso aprobadas por resolución institucional y formularios estandarizados de registro. Del análisis del Registro de Uso del Laboratorio de Informática se comprueba la aplicación de controles de ingreso y salida de docentes y estudiantes, lo que asegura la trazabilidad de la utilización de equipos y espacios, verificada también durante la visita presencial. Los documentos de Normas de Uso y los formatos de control establecen lineamientos claros sobre responsabilidades, horarios y condiciones de operación. Asimismo, los registros revisados evidencian la aplicación sistemática del procedimiento, con reportes periódicos y observancia por parte de los usuarios. En conjunto, se verifica que la carrera dispone de un sistema de control y trazabilidad que garantiza un uso eficiente y ordenado del laboratorio, en concordancia con el indicador.*	*- Normas de uso de recursos del Laboratorio de Informático.fce.pdf* *- Registro de uso del Laboratorio de Informática. fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a la Coordinadora del Laboratorio de Informática* *- Resultado de Visita in situ*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con medios formales que garantizan el acceso de estudiantes y docentes a redes de información, entre ellos el servicio de internet institucional, correos electrónicos institucionales y recursos digitales disponibles en el laboratorio de informática. El análisis de contratos y facturas de los servicios provistos por dos operadores confirma la continuidad operativa. Asimismo, los documentos sobre uso del correo institucional y la normativa del laboratorio evidencian la disponibilidad y condiciones de acceso a plataformas académicas. De estas fuentes se desprende que la carrera dispone de conectividad y equipos que aseguran la realización de actividades en línea, constatándose además la integración de canales digitales de comunicación académica mediante medios institucionales. Se verifican mecanismos de soporte y uso regulado que respaldan la accesibilidad efectiva a las redes de información, lo cual fue corroborado también durante la visita presencial.*	*- Uso de correo electronico institucional.fce.pdf* *- Facebook https://www.facebook. com/fceunca/?locale=es_LA* *- Instagram https://www.instagram. com/fce_unca/* *- Contratos y facturas de internet.fce.pdf* *- Normas de uso de recursos del Laboratorio Informático.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Responsable de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)* *- Resultado de Visita in situ*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentación institucional se constata que la carrera cuenta con normativas específicas que regulan el respeto a la propiedad intelectual. Además del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú y del Reglamento Interno de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, se incorpora el Reglamento de Tesis de Grado de la FCE-UNCA, aprobado por Resolución C.D. N.º 018/2023, el cual establece en su Capítulo II disposiciones explícitas sobre ética en la investigación, citación de fuentes, reconocimiento de autoría, protección de derechos de autor y prevención del plagio. En consecuencia, se evidencia que la carrera dispone de mecanismos normativos claros y actualizados que aseguran el cumplimiento integral de este indicador.*	*- Reglamento general e interno de investigación. fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Docentes y Director de Investigación* *- Resultado de Visita in situ*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se constata que estudiantes, docentes y personal administrativo expresan niveles favorables de satisfacción respecto a los recursos sobre la pertinencia y adecuación de los espacios, equipos e insumos utilizados en el proceso académico. Los testimonios recogidos en entrevistas con actores de la comunidad educativa refuerzan esta valoración positiva, destacando la disponibilidad de equipamientos, conectividad, infraestructura y servicios de apoyo.*	*- Resultado de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Estudiantes* *- Resultado de Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple satisfactoriamente con la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Se constata que los equipos e insumos de laboratorio se encuentran disponibles y en funcionamiento, respaldados por registros actualizados, inventarios y acciones de mantenimiento. Asimismo, se verifica la existencia de protocolos y normas de uso que regulan adecuadamente la utilización de los recursos. El acceso a redes de información para estudiantes y docentes está garantizado mediante servicios de internet institucional y correo electrónico, complementados con mecanismos de soporte técnico. Se evidencia un alto nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos utilizados. Además, la carrera cuenta con normativa específica sobre propiedad intelectual y prevención del plagio.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de conservación, expansión y mantenimiento, formalizado por resolución institucional y ejecutado conforme a las necesidades detectadas. El análisis del plan, la ejecución del PAC y los contratos asociados —incluidos los del objeto del gasto 240 y la instalación de un tanque de agua— evidencian la implementación oportuna de acciones de mejora y mantenimiento. La revisión de documentos presupuestarios, órdenes de compra y actas de recepción confirma el cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración financiera y contrataciones públicas, así como de los procedimientos institucionales. Los requerimientos técnicos, cronogramas y reportes de avance permiten constatar la ejecución de acciones preventivas y correctivas, junto con intervenciones puntuales que atienden demandas específicas. Se verifica que la carrera dispone de un proceso trazable, lo que demuestra un sistema de gestión eficiente y pertinente en la aplicación de recursos, corroborado en entrevistas y durante la visita in situ.*	*- Ejecución de PAC.fce.pdf* *- Contratos en el Objeto del Gasto 240 y tanque de agua.fce.pdf* *- Plan de expansión, mejoras y mantemiento. fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al responsable de la Dirección Administrativa* *- Resultado de Visita in situ*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con una planificación institucional que articula el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con las necesidades priorizadas de la carrera. Del análisis del POA y de la ejecución del PAC se constata la incorporación de requerimientos específicos para docencia, investigación y apoyo. La revisión de documentos de contratación y de los memorandos de entrega de bienes a la coordinación evidencia adquisiciones y actualizaciones efectivamente realizadas. Asimismo, se confirma la existencia de procedimientos que aseguran pertinencia y oportunidad en la provisión de recursos. La carrera implementa sistemas de planificación y control que garantizan la adecuada actualización del equipamiento e insumos.*	*- Ejecución de PAC.fce.pdf* *- Contratos y Ordenes de compra de provisión de bienes.fce.pdf* *- Plan Operativo Anual fce.pdf* *- Memorandum de entrega de bienes a la coodinación de carrera.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al responsable de la Dirección Administrativa*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera dispone de un proceso de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio alineado a sus necesidades académicas. Mediante el análisis del PAC y del POA se verifica la programación de recursos destinados a laboratorios. El análisis de documentos de contratación, donaciones, actas de recepción e inventarios evidencia incorporaciones progresivas y su alta en los registros institucionales. Conforme a los inventarios del laboratorio informático y de salas de clase, la carrera cuenta con equipamiento vigente y operativo para el desarrollo de prácticas. Se constatan evidencias de crecimiento gradual del parque y de reposiciones que atienden demandas puntuales. Se verifica la existencia de sistemas de gestión que aseguran pertinencia y oportunidad en la dotación adecuada.*	*- Ejecución de PAC.fce.pdf* *- Inventario del Laboratorio Informático.fce.pdf* *- Plan Operativo Anual.fce.pdf* *- Inventario de sala de clase.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al Coordinador del Laboratorio de Informática* *- Resultado Visita in situ*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis de las evidencias se constata que la carrera dispone de procedimientos y formularios establecidos en el Manual de Procedimientos para la solicitud y adquisición de material bibliográfico, así como de contratos de provisión de libros, solicitudes de compra, informes de biblioteca y registros de actualización del acervo físico. No obstante, en relación con el acervo digital, las evidencias se limitan a la mención de catálogos virtuales como el portal CICCO (actualmente fuera de funcionamiento) y la plataforma EBSCO, en la cual la UNCA no se encuentra habilitada, sin que se presenten registros que demuestren un proceso sistemático de evaluación e incremento. Asimismo, en las entrevistas se observó que persiste la limitación de evidencias sistemáticas respecto al acervo digital, lo cual restringe la verificación de un proceso sostenido en el tiempo.*	*- Ejecución de PAC.fce.pdf* *- Contratos de provisión de libros.fce.pdf* *- Solicitudes de compras de libros.ic.fce.pdf* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Informe de biblioteca.fce.pdf* *- Formulario de google y manuscritos de solicitud de libros.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a la Coordinadora del del Centro de Recursos de Aprendizaje* *- Resultado de Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple satisfactoriamente con los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles. Se constata la existencia de un Plan de conservación, expansión y mantenimiento, ejecutado conforme a necesidades detectadas y evidenciado en el análisis del POA, PAC, contratos y actas de recepción. Asimismo, se verifica la incorporación de requerimientos para docencia, investigación y apoyo, con adquisiciones y actualizaciones efectivas. Los equipamientos de laboratorio son adquiridos y renovados de acuerdo con las necesidades académicas. No obstante, en lo referente al acervo bibliográfico digital, no se demuestra un proceso sistemático de evaluación e incremento que asegure su actualización sostenida.*	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un marco normativo e institucional que regula su gestión presupuestaria, alineado a la Ley N.° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, la Ley N.° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y al Presupuesto General de la Nación con su decreto reglamentario anual. El análisis del presupuesto de la carrera y del Manual de Procedimientos aprobado por el Consejo Directivo permite verificar la existencia de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control presupuestario, con definición de responsables, flujos y plazos. La revisión de documentos institucionales evidencia directrices y registros que garantizan trazabilidad y apego normativo. Conforme al análisis de estas fuentes, se constata una aplicación sistemática de los procesos administrativos y financieros, lo cual también fue corroborado durante las entrevistas.*	*- Ley 1535/99 de Administracion Financiera del Estado http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3000/ley-n-1535-de-administracion-financiera-del-estado* *- Presupuesto de la carrera.fce.pdf* *- Ley 7021/2022 Suministros y contrataciones publicas https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11220/ley-n-7021-de-suministro-y-contrataciones-publicas* *- Manual de Procedimientos.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al responsable de la Dirección Administrativa*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los responsables de la gestión académica y administrativa conocen los procedimientos administrativos y financieros vigentes. El análisis del Manual de Procedimientos y de las actas de revisión y capacitación evidencia procesos de difusión y actualización periódica, respaldados por listas de asistencia que incluyen a los gestores de la carrera y clarifican roles y funciones. Asimismo, la revisión de documentos de indicadores financieros y sus reportes de seguimiento muestra una ejecución coherente con los lineamientos institucionales y una retroalimentación sobre resultados. Conforme al análisis de estas fuentes, la carrera dispone de mecanismos formales —como socialización, capacitaciones y revisión documentada— que garantizan el conocimiento y la aplicación de los procesos por parte de quienes administran el presupuesto y la operatividad.*	*- Informe de resultados de indicadores financieros.fce.pdf* *- Acta de revisión del Manual de Procedimientos y lista de asistencia.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al responsable de la Dirección Administrativa*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un procedimiento participativo para la determinación de necesidades presupuestarias que inicia con la formulación del POA por las unidades académicas y administrativas. Del análisis del POA se constata la definición de metas, actividades y recursos, mientras que los documentos de tramitación presupuestaria evidencian la consolidación del anteproyecto por la Dirección Administrativa. Conforme al análisis de las resoluciones del Consejo Directivo, se verifica la validación colegiada con intervención de representantes de distintos estamentos, lo cual también fue corroborado en las entrevistas. La carrera dispone de mecanismos que integran requerimientos y priorizaciones, constatándose evidencias de la participación activa de los responsables de la gestión académica y administrativa.*	*- Plan Operativo Anual.fce.pdf* *- Resolución CD de Aprobación Anteproyecto de Presupuesto.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a responsables de Gestión Académica y Administrativa*

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, aplicados de manera sistemática. El análisis de la Ejecución Presupuestaria y de los Informes de Rendición de Cuentas confirma la remisión mensual al Rectorado y la publicación en la web institucional, en cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014. La revisión del Plan Anual de Auditoría, de los Informes de Seguimiento de Auditoría Interna y de los reportes de la Contraloría General de la República (CGR) permite constatar la existencia de controles periódicos y la trazabilidad de observaciones y acciones correctivas. Conforme a la Resolución CGR N.º 605/2022 y a los lineamientos institucionales, se evidencia un marco normativo que ordena la revisión y el control. Asimismo, la carrera dispone del Informe de Seguimiento del POA, que articula metas y recursos, fortaleciendo la pertinencia y la transparencia de la gestión financiera. En conjunto, se verifica que la carrera emplea sistemas de monitoreo, auditoría y rendición que aseguran oportunidad y confiabilidad de la información.*	*- Ejecución Presupuestaria.fce.pdf* *- Notas de Remisión de Informes para rendición de cuentas.fce.pdf* *- Plan anual de trabajos de Auditoría.fce.pdf* *- Ley N° 5189/2014 Que Establece la Obligatoriedad de la provisión de información. fce.pdf* *- Resolución CGR Nº 605/2022 Rendición de Cuentas.fce.pdf* *- Informes de Seguimiento de Auditoria Interna. fce.pdf* *- Informe de Seguimiento del POA.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista al responsable de la Administrativa*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con resultados de encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo. Los resultados muestran niveles favorables: 72,3 % de colaboradores, 80,6 % de docentes y 81 % de estudiantes manifestaron estar "muy satisfechos" con la implementación de los procedimientos administrativos y financieros, lo cual fue corroborado en las entrevistas. El análisis de la Ejecución Presupuestaria y de los Informes de Rendición de Cuentas evidencia prácticas de seguimiento y transparencia. Asimismo, la revisión del Plan Anual de Auditoría y de los Informes de Seguimiento, junto con la Ley N.º 5189/2014 y la Resolución CGR N.º 605/2022, confirma la existencia de un marco formal de control. En conjunto, la carrera emplea sistemas de monitoreo y publicación que respaldan la percepción positiva.*	*- Resultado de encuestas aplicadas.ic.fce.pdf* *- Resultados de Entrevistas a Docentes y Personal Administrativo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple plenamente con los requerimientos de eficacia y pertinencia en los procedimientos administrativos y financieros. Se evidencia un marco normativo e institucional alineado a la Ley de Administración Financiera del Estado, de Suministros, Contrataciones Públicas y de Rendición de Cuentas. Se constata la existencia de mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, así como la participación de actores académicos y administrativos en la definición de necesidades. Los responsables de la gestión conocen y aplican los procedimientos vigentes. Asimismo, los resultados de encuestas aplicadas a la comunidad académica evidencian satisfacción favorable respecto a su implementación.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones sanitarias, accesibilidad y seguridad adecuadas.	*1. Limitados registros sistemáticos de actualización y evaluación del acervo bibliográfico digital.*
2. Las salas de clases cuentan con condiciones necesarias y adecuadas para el desarrollo efectivo de actividades según número de estudiantes.	
3. La biblioteca dispone de espacios acondicionados para acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	
4. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio suficiente para garantizar actividades según la cantidad de estudiantes matriculados.	
5. Los espacios para actividades extracurriculares reúnen condiciones adecuadas que facilitan su desarrollo y participación de la comunidad académica.	
6. Los equipos e insumos de laboratorio para prácticas académicas están disponibles y en funcionamiento, atendiendo oportunamente las necesidades de uso.	
7. El uso de los recursos de los laboratorios de prácticas se encuentra registrado y controlado conforme a protocolos institucionales establecidos.	
8. El acceso de estudiantes y docentes a redes de información está garantizado mediante servicios institucionales de internet, correo electrónico y soporte técnico.	
9. La carrera cuenta con normativa específica que regula la propiedad intelectual y la prevención del plagio	
10. La comunidad educativa evidencia satisfacción positiva respecto a los recursos disponibles, valorando su pertinencia, calidad y adecuación para actividades académicas.	
11. Los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan oportunamente según necesidad, asegurando pertinencia y funcionalidad institucional.	
12. La adquisición y actualización de los recursos responde de manera efectiva a las necesidades de la carrera, garantizando su operatividad.	
13. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan conforme a necesidades, asegurando condiciones adecuadas para los estudiantes.	
14. La carrera implementa mecanismos formales y sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario, asegurando transparencia, eficiencia y pertinencia en la gestión.	
15. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos y aplicados por los responsables de gestión, garantizando cumplimiento normativo y eficacia institucional.	
16. Los procedimientos para determinar necesidades presupuestarias incluyen participación de actores académicos y administrativos, fortaleciendo pertinencia, transparencia y corresponsabilidad en la gestión.	
17. La carrera cuenta con procedimientos aplicados sistemáticamente para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, asegurando trazabilidad y efectividad.	
18. La comunidad académica evidencia satisfacción positiva respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros, validando su pertinencia y efectividad.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar mecanismos sistemáticos de registro, actualización y evaluación del acervo bibliográfico digital para garantizar su vigencia y sostenibilidad.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con mecanismos formalizados de seguimiento a egresados. El análisis del Manual de Seguimiento y del Plan de Trabajo confirma la existencia de objetivos, finalidades, responsables y una estructura definida para el proceso. La revisión de la Base de Datos de Egresados evidencia el registro y la actualización de información académica y laboral, asegurando la operatividad del sistema. Asimismo, el análisis de las encuestas aplicadas permite constatar la recolección de datos que alimentan el seguimiento y la retroalimentación académica. En conjunto, la carrera dispone de instrumentos y procedimientos estandarizados que garantizan la captura y el uso sistemático de la información.*	*- Manual de seguimiento a egresados y Plan de Trabajo.fce.pdf* *- Base de Datos de egresados.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Director de Investigación*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas a egresados sobre sus necesidades de formación. El análisis del Informe de Seguimiento a Egresados y del Informe de Necesidades de Formación evidencia la aplicación de instrumentos y la consolidación de resultados. Asimismo, la revisión de documentos de posgrado y de resoluciones del CONES constata que, en función de dichas demandas, se han promovido y habilitado nuevas ofertas académicas. Conforme al análisis de convenios interinstitucionales y de informes de posgrado, se observa que la carrera dispone de articulaciones que amplían las oportunidades de continuidad académica y formación continua. En conjunto, se verifica que la carrera emplea sistemas de retroalimentación que vinculan las demandas de egresados con el desarrollo de la oferta académica.*	*- Informe de Seguimiento a egresados.ic.fce.pdf* *- Resoluciones CONES Aprobación - Maestría en Auditoría Financiera y Control de Gestión. fce.pdf* *- Resolución CONES - Aprobacion - Maestría en Gestión de la Educación Superior* *- Resolución CONES - Aprobacion de Especialización en Didáctica Universitaria.* *- Convenio con UNIGRAN .fce.pdf* *- Informe de necesidades de formación-egresados.ic.fce.pdf* *- Informe de Posgrado.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Egresados*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis del Informe de Seguimiento a Egresados y de la Base de Datos de Egresados se constata la existencia de instrumentos aplicados y resultados consolidados sobre inserción y permanencia laboral. Los resultados de las encuestas muestran que el 10,9 % obtuvo empleo antes de egresar, el 16,4 % en el año de egreso y el 65,5 % al año siguiente, lo que permite estimar tiempos promedio y realizar análisis de empleabilidad, corroborados también durante las entrevistas. La revisión de los documentos confirma la trazabilidad del proceso y evidencia que la carrera dispone de información válida, utilizada para la retroalimentación académica.*	*- Base de Datos de egresados.ic.fce.pdf* *- Seguimiento a egresados. ic.fce.pdf.* *- Resultado de Entrevista a Miembros de Comité de Autoevaluación y Egresados*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis del Informe de Seguimiento a Egresados y de la Base de Datos de Egresados se constata la existencia de registros que vinculan las funciones desempeñadas con la formación recibida. Los resultados de las encuestas aplicadas muestran que la mayoría de los egresados se inserta en áreas relacionadas con la administración y gestión, y un porcentaje significativo ocupa cargos de supervisión o jefatura. La revisión de los documentos confirma la trazabilidad del proceso y provee insumos para la retroalimentación curricular. En conjunto, se verifica la pertinencia entre el perfil de egreso y el campo laboral en el que los egresados se desempeñan.*	*- Seguimiento a egresados. ic.fce.pdf.* *- Base de Datos de egresados.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Egresados y Empleadores*

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con información sistematizada que demuestra la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida en relación con el perfil de egreso, a partir de los resultados de encuestas y del Informe de Seguimiento a Egresados. Dichos resultados evidencian percepciones favorables sobre la preparación para el ejercicio profesional y la capacidad de responder a las demandas del mercado laboral. Además, se constata que estas valoraciones se encuentran vinculadas con acciones de mejora académica, fortaleciendo la pertinencia del proceso formativo.*	*- Resultados de encuestas apicadas.ae.fce.pdf* *- Seguimiento a egresados.ic.fce.pdf.* *- Resultado de Entrevista a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple plenamente con la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a egresados. Se constata la existencia de instrumentos y procedimientos que regulan la recolección y actualización de información académica y laboral. Asimismo, se evidencian resultados de consultas sistemáticas sobre necesidades de formación que han derivado en programas de posgrado y cursos de capacitación continua. Los registros muestran además información sobre empleabilidad, tiempo de inserción laboral, pertinencia entre titulación y ocupación, así como el nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida.*			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis de las evidencias se constata que la carrera dispone de normativas y mecanismos formalizados, tales como el Manual de Seguimiento a Egresados, el Reglamento de Pasantía Profesional, el Plan de Trabajo y los instrumentos de evaluación de pasantía, que regulan la interacción con organizaciones externas y sustentan la coordinación de pasantías como forma de vinculación con el medio. No obstante, no se han presentado evidencias documentales que acrediten la realización de reuniones periódicas con empleadores, egresados u otros referentes del entorno profesional, como actas, registros de asistencia, minutas o publicaciones institucionales. De acuerdo con las entrevistas, los actores reconocen la existencia de contactos y reuniones puntuales con agentes externos, pero no la periodicidad durante el periodo evaluado de la carrera.*	*- Manual de seguimiento a egresados y plan de trabajo.fce.pdf* *- Reglamento de la Pasantía Profesional.fce.pdf* *- Informe - Coordinación de Pasantía Profesional.fce.pdf* *- Instrumento de seguimiento y evaluación de Pasantía Profesional.ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Miembros de Comité de Autoevaluación y al Decano*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de las evidencias se constata que la carrera cuenta con mecanismos para la recolección de sugerencias de actores del medio externo, particularmente a través de encuestas a empleadores y reuniones docentes. Esto se refleja en documentos como el Proyecto Educativo de la carrera, el Informe de Encuesta a Empleadores de Egresados y el Acta del Claustro Docente, en los cuales se socializaron recomendaciones orientadas a fortalecer la formación de los egresados. Dichos documentos evidencian la existencia de instancias formales de consulta y discusión interna respecto a los aportes recibidos. Las acciones emprendidas garantizan la pertinencia, actualización y alineación del plan curricular con las demandas del entorno profesional y social.*	*- Proyecto Educativo.ic.fce.pdf* *- Informe encuesta- empleadores de egresados. ic.fce.pdf* *- Acta reunión docente.fce.pdf* *- Resultados de Entrevista a Docentes y al Decano*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con información documentada, a través del Informe de Encuesta a Empleadores, que verifica la aplicación de instrumentos de consulta y la sistematización de resultados. Estos evidencian valoraciones favorables sobre la preparación y las competencias profesionales de los egresados. Los resultados muestran, en el ítem revisado, un 86,7 % en la categoría de mayor valoración, lo que valida la pertinencia del perfil de egreso y la calidad de la formación recibida. En conclusión, la carrera dispone de insumos relevantes para la retroalimentación del proyecto académico y se constatan evidencias de un vínculo efectivo con el entorno laboral.*	*- Informe encuesta - empleador de egresados. ic.fce.pdf* *- Resultado de Entrevista a Empleadores*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera demuestra participación en actividades de vinculación internacional, mediante la organización de webinares con disertantes extranjeros y la suscripción de convenios con instituciones como la Universidad Nacional de Yokohama y JICA. Asimismo, evidencia una activa participación en programas de desarrollo nacional a través de proyectos de extensión universitaria. Sin embargo, durante el periodo evaluado las evidencias presentadas muestran principalmente actividades puntuales (webinares, eventos específicos) y compromisos institucionales (convenios), sin documentación suficiente que acredite la ejecución continuada y sistemática de programas de desarrollo propiamente dichos en el ámbito internacional. Además, parte significativa de la documentación complementaria corresponde a periodos posteriores al evaluado. Por tanto, si bien se reconocen los avances en internacionalización, el cumplimiento se considera parcial por no evidenciarse la participación sostenida en programas de desarrollo internacional con ejecución verificable durante el ciclo de evaluación.*	*- Convenios internacionales.fce.pdf* *- Convenios nacionales.fce.pdf* *- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Revista Cientifica con filiacion de la REDILAT. fce.pdf* *- Informe de Programa de Formalización de MIPYMES https://fceunca.edu.py/?page_id=880* *- Categoría Extensión https://fceunca.edu.py/?paged=3&cat=7* *- Congreso Nacional de Extensión Universitaria y Foro Juvenil.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a la Directora de Extensión y al Director de Relaciones y Cooperación y Coordinadora de Pasantías.*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales, incluidos de carácter internacional, orientados al logro del perfil de egreso. Del análisis de proyectos e informes de extensión se constata la realización de actividades académicas efectivas, como el Proyecto Núcleo de Asistencia Empresarial, que fortalecen competencias profesionales y muestran trazabilidad entre los objetivos del convenio, la planificación y los resultados obtenidos. Asimismo, se verifica la existencia de un mecanismo formal de seguimiento y evaluación de convenios, con su respectivo informe, lo que permite medir la eficacia alcanzada y adoptar acciones de mejora.*	*- Convenios internacionales.fce.pdf* *- Convenio con la Red de Investigadores Latinoamericanos.fce.pdf* *- Convenios Nacionales.fce.pdf* *- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Mecanismo de seguimiento y evaluación de convenios.fce.pdf* *- Informe de seguimiento y evaluación de convenios.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a la Directora de Extensión, al Director de Relaciones y Cooperación y Coordinadora de Pasantías y al Decano*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un cumplimiento parcialmente adecuado en lo referente a la pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo. Se constata la existencia de mecanismos normativos que regulan la interacción con organizaciones externas, así como convenios interinstitucionales que contribuyen al logro del perfil de egreso. Se evidencia satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados y se incorporan sugerencias de actores externos en la actualización del proyecto académico. No obstante, aunque se reportan reuniones con actores del medio, no se cuenta con evidencias documentales sistemáticas que acrediten su periodicidad. Además, la participación en programas de desarrollo internacional se observa incipiente y limitada, con actividades puntuales y escasa documentación que respalde una ejecución sostenida.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de las evidencias se constata que la carrera dispone de documentos institucionales como el Informe de Impacto y Resultados de Investigaciones, publicaciones de resultados, el Informe sobre el Mecanismo de Transferencia entre Extensión e Investigación y los registros del Observatorio Económico, que reflejan acciones orientadas a vincular la producción académica con el entorno. Se identifican proyectos y actividades desarrolladas entre 2018 y 2023 que articularon investigación y extensión a través de capacitaciones, charlas, asistencia técnica y programas específicos como el Núcleo de Asistencia Empresarial, con impactos en MIPYMES, inclusión laboral, educación financiera y sostenibilidad empresarial. Esta situación fue corroborada en las entrevistas al Director de Investigación y a la Directora de Extensión, quienes confirmaron que los resultados de los proyectos son difundidos en congresos, revistas, observatorios y convenios con instituciones públicas y privadas, asegurando la transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad.*	*- Proyectos,informes,calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Impacto y resultados de investigaciones.fce.pdf* *- Publicaciones de resultados de investigaciones https://fceunca.edu.py/?s=impacto+y+resultado+* *- Informe de Mecanismo de Transferencia Extensión, investigación.fce.pdf* *- Observatorio económico https://fceunca.edu.py/?page_id=4150* *- Resultado de Entrevistas al Director de Investigación y a Estudiantes*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de medición de satisfacción de destinatarios inmediatos, a través del Informe de Satisfacción y de la encuesta aplicada al webinar "Empleo y Seguridad Social" (agosto 2020). Los resultados muestran valoraciones favorables, ya que más del 80 % calificó como Excelente o Muy Bueno en relación con el contenido y el tiempo de discusión. El análisis de documentos de proyectos, planillas y calendario de extensión confirma la ejecución y el registro sistemático de actividades, lo cual fue corroborado también durante las entrevistas.*	*- Proyectos de Extensión.fce.pdf* *- Informes. Planillas de Extensión.fce.pdf* *- Proyectos. Informes. Calendario de actividades de investigación.fce.pdf* *- Informe de satisfacción de Proyectos de extensión.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a la Directora de Extensión y a Estudiantes*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Informe de Satisfacción de destinatarios inmediatos y con registros de actividades de extensión e investigación. Los resultados de las encuestas aplicadas evidencian valoraciones favorables respecto al contenido y la organización de dichas actividades. Asimismo, el análisis de documentos de impacto y de publicaciones acredita la existencia de productos generados y su difusión. En conjunto, se constata que la carrera dispone de mecanismos que demuestran la satisfacción de estudiantes, docentes y egresados, lo cual fue corroborado también durante las entrevistas.*	*- Impacto y resultados de investigaciones.fce.pdf* *- Publicaciones de resultados de investigaciones https://fceunca.edu.py/?s=impacto+y+resultado+* *- Informe de satisfacción de Proyectos de extensión.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Docentes y a Estudiantes*
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de las evidencias se constata la existencia de convenios interinstitucionales que permiten la participación de estudiantes y docentes en actividades académicas internacionales, vinculadas a proyectos de investigación, extensión y programas de intercambio. Se evidencia la vinculación con la Red de Investigadores Latinoamericanos (REDILAT), a través de la cual se desarrollaron proyectos conjuntos, como "Fomento a la Investigación Aplicada", con participación de docentes y estudiantes en espacios internacionales de divulgación científica. Asimismo, se constata la colaboración de la REDILAT en la Revista Científica Institucional, mediante la filiación académica y la evaluación de trabajos.*	*- Convenios internacionales.fce.pdf* *- Convenio con la Red de Investigadores Latinoamericanos. fce.pdf* *- Convenios nacionales.fce.pdf* *- Investigaciones publicadas - estudiantes.fce.pdf* *- Investigaciones publicadas - docentes.fce.pdf* *- Resultado de Entrevistas a Director de Relaciones y Cooperación, Director de Investigación, Directa de Extensión y al Decano.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple satisfactoriamente en lo referente a la internacionalización de los proyectos de investigación y extensión. Se constata la existencia de evidencias documentales y testimoniales que acreditan la transferencia de resultados a la sociedad mediante actividades y productos académicos. Asimismo, se registran niveles favorables de satisfacción tanto en los destinatarios inmediatos como en la comunidad académica. Igualmente, se observa una vinculación efectiva con proyectos internacionales que fortalecen la proyección institucional.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, asegurando recolección sistemática de información académica, laboral y formativa pertinente.	*1. Escasas evidencias documentales que respalden la realización periódica de reuniones con actores externos vinculados a la carrera.*
2. Se realizan consultas sistemáticas a egresados sobre necesidades de formación, promoviendo programas de posgrado y cursos de capacitación continua.	*2. Limitada evidencia de participación de la carrera en programas de desarrollo internacional.*
3. La carrera cuenta con registros que permiten identificar el tiempo medio utilizado por egresados para lograr su inserción laboral.	
4. Existen registros que muestran congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, validando la pertinencia académica.	
5. Los egresados manifiestan satisfacción positiva con la formación recibida, en concordancia con el perfil de egreso definido por la carrera.	
6. La carrera incorpora de manera efectiva las sugerencias de actores externos en el ajuste y actualización del proyecto académico.	
7. Satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados, validando la pertinencia y calidad del perfil profesional.	
8. Ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que fortalecen el logro del perfil de egreso.	
9. Los resultados de investigación se difunden mediante publicaciones y capacitaciones, garantizando la transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad.	
10. Los proyectos de extensión evidencian alta satisfacción de los destinatarios, destacando su utilidad y el aporte comunitario alcanzado.	
11. Satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados, que reflejan impacto social positivo en la comunidad.	
12. La carrera ejecuta proyectos de investigación y extensión en el marco de convenios internacionales	

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar un sistema de registro y documentación que evidencie la realización periódica de reuniones con actores externos vinculados a la carrera.

R2. Fortalecer la participación de la carrera en programas de desarrollo internacional.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***4***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***3***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***5***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***4***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***132***
PROMEDIO	***4,6***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Carrera de Ingeniería Comercial (Modalidad Presencial) - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo.
De acuerdo con la documentación revisada y la evidencia presentada, la carrera demuestra un nivel de desarrollo satisfactorio y un sólido compromiso con el aseguramiento de la calidad, evidenciando fortalezas significativas en su estructura organizacional, gestión académica y vinculación con el medio. No obstante, se identifican áreas de oportunidad específicas que, de ser atendidas, permitirán consolidar su excelencia y competitividad a nivel nacional e internacional.
La Dimensión 1: Gobernanza de la Carrera se caracteriza por una estructura organizacional robusta, pertinente y funcional, que garantiza una operatividad coherente con los objetivos institucionales. La carrera aplica de manera íntegra y sistemática el marco normativo, el cual es accesible y contempla aspectos modernos como inclusión y movilidad académica. La gestión del Plan de Desarrollo y del Proyecto Educativo es eficiente y está alineada con la planificación estratégica institucional, contando con mecanismos de seguimiento que aseguran la trazabilidad y la mejora continua. Se destaca la existencia de instancias formales para el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de la información. Como oportunidad de mejora, se sugiere fortalecer la planificación presupuestaria específica para áreas críticas como la movilidad académica y la contratación docente.
En la Dimensión 2: Proyecto Académico, se constata una actualización pertinente del diseño curricular, alineado con la normativa del CONES y con un enfoque por competencias. La implementación del plan de estudios es eficaz y coherente, con procesos de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación plenamente pertinentes y valorados positivamente por la comunidad. Los proyectos de investigación y extensión son relevantes y están vinculados con las necesidades del entorno, mostrando un claro impacto en el desarrollo nacional, especialmente en sostenibilidad. Los puntos por fortalecer incluyen la mejora en la trazabilidad documental de los aportes de egresados y empleadores en el diseño curricular, el análisis del impacto de las acciones de orientación académica y la promoción de una mayor movilidad estudiantil internacional.
Respecto a la Dimensión 3: Personas, la carrera aplica procedimientos transparentes y formalizados para la gestión de su capital humano. La selección y evaluación del personal directivo y docente se rige por normativas claras, y la gestión directiva es percibida positivamente por la comunidad. El perfil académico del cuerpo docente es pertinente, con participación en investigación y movilidad. Los principales desafíos se encuentran en la consolidación de planes de carrera sistemáticos para docentes y administrativos, una mayor articulación entre la evaluación del desempeño y los planes de capacitación, y el incremento del porcentaje de docentes con formación de posgrado en su área específica de desempeño.
En la Dimensión 4: Recursos, la carrera cumple plenamente con los criterios establecidos. La infraestructura física (aulas, laboratorios, biblioteca) es adecuada, funcional y accesible, se respetan normativas sobre derechos de autor y prevención del plagio. La gestión de los recursos, equipos e insumos es eficaz y eficiente, con una comunidad educativa que manifiesta satisfacción. La gestión administrativa y financiera es robusta y se apega a la normativa nacional. Como área de mejora, se propone fortalecer el proceso sistemático de evaluación y actualización del acervo bibliográfico de tipo digital.
Finalmente, en la Dimensión 5: Impacto y Resultados, la carrera evidencia un sólido sistema de seguimiento a egresados. Se destaca la pertinencia de la formación académica, la congruencia entre titulación e inserción laboral, y la efectiva incorporación de sugerencias externas en el proyecto académico. Además, se constata una activa participación en proyectos de investigación y extensión con impacto social positivo, incluyendo convenios interinstitucionales y actividades de transferencia de conocimiento. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la periodicidad de reuniones con actores externos y participación sostenida en programas de desarrollo internacional.
En general, la carrera de Ingeniería Comercial se encuentra en un estado sólido y favorable, con una gestión eficiente, un proyecto académico pertinente y un impacto positivo demostrable en su comunidad. Las oportunidades de mejora identificadas son puntuales y abordables, apuntando principalmente a la consolidación de procesos internos, la internacionalización y la optimización de la inversión presupuestaria en áreas estratégicas. Se evidencia una clara capacidad institucional para implementar los planes de mejora que le permitirán ascender a niveles de excelencia.

CONCLUSIONES

La carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo, presenta un desarrollo institucional consolidado, sustentado en una estructura organizacional formal, normativas vigentes y procedimientos que aseguran la gobernanza, con enfoque en inclusión, bioseguridad, ética y calidad educativa. El Proyecto Académico se encuentra actualizado, con coherencia curricular y pertinencia respecto a las demandas del entorno profesional y social, evidenciándose en la aplicación de estrategias pedagógicas diferenciadas, la satisfacción de los estudiantes y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
En el ámbito de las personas, se evidencia la profesionalización progresiva del cuerpo docente, directivo y administrativo, sustentada en procesos transparentes de selección, evaluación y capacitación. No obstante, persisten desafíos vinculados a la formalización del vínculo entre la evaluación del desempeño y la planificación de las capacitaciones, así como a la trazabilidad de la aplicación práctica de los contenidos formativos. Además, se observa la necesidad de ampliar la formación de posgrado a nivel docente y de consolidar la implementación sistemática del plan de carrera docente y del personal administrativo y de apoyo.

Los recursos físicos, tecnológicos y financieros son adecuados para el cumplimiento de las funciones académicas, de investigación y extensión, con espacios y equipamiento pertinentes. La gestión administrativa y presupuestaria se ajusta a la normativa nacional, con participación de los actores institucionales y se cuentan con normativas sobre propiedad intectual y respeto a los derechos del autor. Sin embargo, se identifica oportunidad de mejora en la actualización sistemática del acervo bibliográfico digital.
En cuanto al impacto y resultados, la carrera evidencia una gestión eficaz en el seguimiento a egresados. Se destaca una alta correspondencia entre la titulación obtenida y la ocupación laboral, así como una valoración positiva por parte de empleadores y egresados, lo que respalda la calidad del perfil de egreso. Asimismo, se constata una transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad mediante proyectos de investigación y extensión e incorporación de sugerencias externas en el proyecto académico. No obstante, la carrera mantiene una escasa vinculación con actores externos, y se verifica necesidad de mayor participación en programas de desarrollo a nivel internacional.
En síntesis, la carrera de Ingeniería Comercial evidencia un nivel satisfactorio de desarrollo, con fortalezas predominantes en su estructura de gobernanza, la gestión eficaz del proyecto académico, la pertinencia de la infraestructura y los recursos, y la implementación de un sistema de seguimiento a egresados.
Las debilidades principales se concentran en la internacionalización (movilidad estudiantil), la necesidad de consolidar los planes de carrera docente y administrativo, y fortalecer la articulación sistemática entre la evaluación del desempeño y la capacitación. Asimismo, se identifica la oportunidad de mejorar la planificación presupuestaria específica para áreas estratégicas, mayor vinculación con actores externos, y participación en programas de desarrollo a nivel internacional.
La carrera demuestra capacidad institucional para abordar estas debilidades y cuenta con una base sólida para la implementación de planes de mejora continua.

Asunción, 10 de diciembre de 2025.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES